INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA: "QUITO CIUDAD SEGURA PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS"

ONU MUJERES ECUADOR

Bifrost S.R.L. www.bifrostneuralworld.com

2019

Contenido

l.	RESUMEN EJECUTIVO	2
II.	INTRODUCCIÓN	4
III A	ANTECEDENTES	6
IV [DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	10
	4.1 Metodología del Programa Global de Ciudades Seguras Libres de Violencia contra Mujeres y Niñas"	10
	4.2 El Programa "Quito: Ciudad Segura para Mujeres y Niñas"	12
V. <i>A</i>	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	19
	5.1 Análisis situacional: Quito	19
VI.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	22
	6.1 Propósito y objetivos de la evaluación:	23
	6.2 Diseño metodológico	24
	6.3 Desarrollo operativo	33
	6.4 Limitaciones	34
VII.	RESULTADOS	35
	7.1 Presentación de resultados: comportamiento de indicadores de base	37
	7.2 Presentación de resultados por indicadores priorizados.	57
VIII	. Criterios de evaluación del Programa.	62
	8.1 Pertinencia.	62
	8.2 Eficacia	63
	8.3 Eficiencia	68
	8.4 Sostenibilidad	72
	8.5 Impacto	74
IX.7	TEORÍA DEL CAMBIO	75
X. L	ECCIONES APRENDIDAS	82
XI.	CONCLUSIONES	
	11. 1 El Programa ha generado Impacto positivo	
	11.2 El Programa tienen condiciones de sostenibilidad	85
	11.3 La implementación del Programa ha sido exitosa	86
	11.4 El Programa puede tener riesgo de generar una demanda insatisfecha	87
XII.	RECOMENDACIONES	87
	12.1 En relación al impacto	87
	12.2 En relación a la sostenibilidad	88
	12.3 En relación a la demanda insatisfecha	89
XIII	. LISTA DE CUADROS MAPAS Y GRÁFICOS	90
XIV	LISTA DE ANEXOS	92
XV.	LISTA DE ABREVIACIONES - ACRÓNIMOS	93
Υ \/I	GLOSARIO DE TÉRMINOS	94

I. RESUMEN EJECUTIVO

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres a nivel mundial, como una violación a los derechos humanos, tomó relevancia apenas hace un par de décadas. Fue el producto de un proceso que demandó largos años de trabajo, principalmente del movimiento de mujeres, el cual realizó acciones de incidencia en múltiples espacios, especialmente ante los organismos internacionales, como las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

En América Latina, la violencia de género es un problema social de gran envergadura, que se sustenta en profundas y persistentes desigualdades de género en la sociedad. El acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos, son un hecho cotidiano para mujeres y niñas de todo el mundo, en áreas urbanas y rurales, en países desarrollados y en desarrollo.

La erradicación de la violencia contra las mujeres en los entornos urbanos, plantea un gran reto, no sólo para los gobiernos en el plano legislativo o de política pública, sino también para la sociedad, pues requiere una gran transformación de las estructuras y prácticas generadoras de patrones y estereotipos que se aprenden y reproducen en la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto.

Para dar respuesta a esta problemática, ONU Mujeres, a fines del año 2010, lanzó el "Programa Global de Ciudades Seguras Libres de Violencia contra Mujeres y Niñas". El Programa es el primer esfuerzo global que desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales, para prevenir y responder al acoso sexual y otras formas de violencia contra mujeres y niñas en espacios públicos en diferentes entornos.

La Iniciativa Global de Ciudades Seguras (IGCS) se diseñó con socios locales, regionales y mundiales de distintas disciplinas, en respuesta a las crecientes preocupaciones sobre las experiencias cotidianas de mujeres y niñas de acoso sexual (AS) y otras formas de violencia sexual (VS) en espacios públicos, ya sea en calles de la ciudad, parques, mercados, de camino a la escuela, autobuses, taxis o en sus propios vecindarios.

Esta iniciativa se basa en las lecciones aprendidas, a través del trabajo exitoso realizado en América Latina y el Caribe a finales de 2008, para la definición inicial, la creación de consenso interno y las alianzas mundiales, y el desarrollo de herramientas y organización de la selección de proyectos de la ciudad adecuados para la evaluación rigurosa del impacto. Fue lanzado en noviembre de 2010 en

cinco ciudades, El Cairo, Kigali, Nueva Delhi, Port Moresby y Quito, donde se implementó durante cinco años.

Quito, fue uno de los cinco programas fundacionales de la iniciativa mundial de ciudades seguras y espacios públicos seguros.

II. INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres y las niñas, además de tener importantes implicaciones para la seguridad y la construcción de la cohesión social de una sociedad; también conlleva altos costos para la salud pública, la economía y los sistemas de justicia.

En América Latina, esta situación se atribuye en gran parte, a la cultura patriarcal que continúa arraigada en la estructura de la sociedad, generando prácticas cotidianas que relegan y limitan los derechos y libertades de las mujeres. En consecuencia, la situación de violencia que viven las mujeres y las niñas, es parte de un problema estructural. La naturalización de la violencia contra las mujeres y las niñas, reproduce estereotipos y perpetua la discriminación.

De acuerdo a Delgado, el espacio público es el lugar en el que confluyen múltiples y diversos escenarios, es un espacio de encuentro y socialización, en el que, cada cual, goza de los placeres de la pura sociabilidad, -vida relacional sin objeto concreto-, pero, al mismo tiempo, es el ámbito donde se puede ejercer el derecho a hablar y a hacer en relación a los asuntos públicos" (Delgado, 2007, 225), un lugar donde coinciden y se confrontan relaciones de poder y búsqueda y ejercicio de libertades individuales y colectivas (Fuentes y Peña, 2011, 31).

Por tanto, el espacio público, pensado como el lugar donde se concreta la cosa pública, en donde se espera no existan restricciones explícitas de acceso para nadie (Valcárcel 1997, 185), está lejos de ser neutro; por el contrario, es el entorno donde se escenifican múltiples exclusiones.

El acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos, son un hecho cotidiano para mujeres y niñas de todo el mundo, en áreas urbanas y rurales, en países desarrollados y en desarrollo.

La violencia sexual y el acoso constituyen, una manifestación de la discriminación de género y una forma específica de violencia contra las mujeres, los cuales pueden afectar la salud y la seguridad y en su forma más violenta llegar a expresarse en femicidios.

Las mujeres y las niñas experimentan y temen diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos, desde acoso sexual, hasta intentos de violación, violación y feminicidio. Ocurre en calles, transporte público y parques, en y alrededor de escuelas y lugares de trabajo, en instalaciones sanitarias públicas y sitios de distribución de agua y alimentos, o en sus propios vecindarios.

Esta realidad reduce la libertad de movimiento de las mujeres y las niñas. Reduce su capacidad para participar en la escuela, el trabajo y en la vida pública. Limita su acceso a servicios esenciales y al disfrute de oportunidades culturales y recreativas. También afecta negativamente a su salud y bienestar.

Aunque cada vez más, la violencia hacia las mujeres y las niñas en el ámbito privado, es ampliamente reconocida como una violación de los derechos humanos fundamentales, la violencia contra las mujeres y las niñas en espacios públicos, sigue siendo un tema poco abordado a nivel de legislación y de política pública.

Para dar respuesta a esta problemática, ONU Mujeres lanzó el "Programa Global de Ciudades Seguras Libres de Violencia contra Mujeres y Niñas" a fines de 2010, constituyéndose en el primer esfuerzo global que desarrolla, implementa y evalúa herramientas, políticas y enfoques integrales para prevenir y responder al acoso sexual y otras formas de violencia contra mujeres y niñas en espacios públicos en diferentes entornos.

ONU Mujeres.

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Con este acto, los Estados Miembros de las Naciones Unidas dieron un paso histórico, acelerando los objetivos de la Organización.

ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, por el empoderamiento de las mujeres, y; para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad.

Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo.

Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembro, construyendo una asociación eficaz con los gobiernos, la sociedad civil y con otros actores relevantes.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la Plataforma de Acción de Beijing, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, considerada como la Declaración fundamental sobre los derechos de la mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en la Declaración del Milenio y en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos para el 2015 y posteriormente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y 1820 (2008) sobre la violencia sexual en conflictos, también son referentes fundamentales para la labor de ONU Mujeres, en apoyo a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto.

ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.

La Entidad se centra en cinco áreas prioritarias:

- Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Poner fin a la violencia contra las mujeres.
- Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad.
- Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres.
- Hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

Asimismo, ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del Sistema de las Naciones Unidas en pos de la igualdad de género y en todos los debates y acuerdos relativos a la Agenda 2030.

La Entidad trabaja para lograr un mundo más inclusivo con la igualdad de género como elemento fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa Mundial Ciudades Seguras Libres de Violencia contra Mujeres y Niñas

Ante la agravante situación de la violencia contra mujeres y niñas, ONU Mujeres ha diseñado una iniciativa Global, multipaís, llamada "Ciudades Seguras libres de Violencia Contra las Mujeres y Niñas". La Iniciativa Global de Ciudades Seguras (IGCS) se diseñó con socios locales, regionales y mundiales de distintas disciplinas, en respuesta a las crecientes preocupaciones sobre las experiencias cotidianas de acoso sexual (AS) y otras formas de violencia sexual (VS), que enfrentan las mujeres y las niñas en espacios públicos, ya sea en calles de la ciudad, parques, mercados, de camino a la escuela, autobuses, taxis o en sus propios vecindarios.

Esta iniciativa titulada Programa Mundial Ciudades Seguras Libres de Violencia contra Mujeres y Niñas (SCGP por sus siglas en inglés), se basa en las lecciones

aprendidas del trabajo exitoso en América Latina y el Caribe. El programa comenzó a finales de 2008 con la definición inicial, la creación de consenso interno y las alianzas mundiales, y el desarrollo de herramientas y organización de la selección de proyectos de la ciudad, adecuados para la evaluación rigurosa del impacto. Fue lanzado en noviembre de 2010 en cinco ciudades, Quito, Ecuador; El Cairo, Egipto; Nueva Delhi, India; Port Moresby, Papua Nueva Guinea; y Kigali, Ruanda, donde se implementó durante cinco años y en la actualidad se extiende a más de 20 ciudades.

El concepto de ciudades seguras para las mujeres y las niñas es relativamente nuevo y es un enfoque innovador que las autoridades locales y grupos de mujeres han puesto en práctica en diferentes lugares del mundo. La iniciativa busca desarrollar un modelo, que haga de las ciudades espacios más seguros, enfocándose en los derechos de las mujeres para utilizar y disfrutar de los espacios públicos urbanos.

El SCGP tuvo como objetivo desarrollar, probar y difundir modelos de ciudades seguras, para: prevenir y reducir la violencia sexual contra mujeres y niñas, en espacios públicos urbanos, permitiendo que las mujeres y niñas se muevan de manera más libre y segura y aumentando el ejercicio de su derecho a disfrutar del espacio público.

Las ciudades han tomado el liderazgo de esta iniciativa, desde El Cairo a Kigali, de Winnipeg a Quito y de Nueva Delhi a Sakai. La iniciativa hace hincapié en la necesidad de generar leyes y políticas integrales que prevengan y respondan a la violencia sexual en espacios públicos.

Se destacan algunos resultados. Por ejemplo, Dublín y Quito reconocieron la necesidad de renovar su diseño urbano para hacer los espacios públicos inclusivos, seguros y receptivos a las necesidades de mujeres y hombres, mientras que Port Moresby y Kigali dieron prioridad a la seguridad de las mujeres vendedoras de los mercados, creando espacios más seguros y con mejores infraestructuras.

Ciudad Quezón aprovechó el poder de la tecnología con un "hackathon" para fomentar el desarrollo de soluciones de tecnología móvil para mapear el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas en espacios públicos, y en Marrakech se capacitaron más de 1.500 conductores de autobuses para prevenir y responder al acoso sexual contra mujeres y niñas.

Este tipo de iniciativas están ayudando a las ciudades a desafiar la normalización del acoso sexual y otras formas de violencia de género, con especial atención en las mujeres y niñas que viven en los barrios más pobres o que son discriminadas por razones de raza, etnia, edad, discapacidad u orientación sexual.

Las ciudades que participan en la iniciativa emblemática mundial de ONU Mujeres se han comprometido en garantizar que las mujeres y las niñas estén social, económica y políticamente habilitadas en espacios públicos, libres de acoso sexual y otras formas de violencia sexual.

La iniciativa establece que los datos, las políticas, las inversiones y el cambio social son ingredientes esenciales para diseñar estrategias integrales para abordar el acoso sexual y otras formas de violencia sexual. Estas se realizan a través de 4 resultados, estrechamente relacionados, los cuales se llevan a cabo por las autoridades locales y/o nacionales, organizaciones de mujeres y otros actores relevantes de la comunidad.

Resultado 1: Generar datos, construir alianzas para el cambio

Resultado 2: Desarrollar e implementar leyes y políticas integrales

Resultado 3: Invertir en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios

públicos

Resultado 4: Transformar las normas sociales

Programa Mundial Ciudades Seguras Libres de Violencia contra Mujeres y Niñas. Quito - Ecuador

La ciudad de Quito, formó parte de los cinco programas fundacionales de la iniciativa mundial de ciudades seguras y espacios públicos seguros. Para Quito se planteó la institucionalización del trabajo de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en el espacio público, en la agenda y acción del gobierno local, en las administraciones zonales Eloy Alfaro y Quitumbe, durante un período de 5 años.

Después de un primer estudio de alcance realizado en el año 2011, se encontró que el 68 % de las mujeres había experimentado alguna forma de violencia sexual en los espacios públicos, y se identificaron los vacíos en la legislación y la política de prevención y respuesta a este tipo de violencia.

En 2016, Quito declaró el "Programa Quito: Ciudad Segura para Mujeres y Niñas", como un proyecto emblemático, de categoría especial, requiriendo que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adopte y ejecute formalmente sus estrategias, respaldado por una asignación presupuestaria municipal.

El observatorio municipal de seguridad ciudadana, que monitorea las tendencias de la delincuencia y la violencia en la ciudad, amplió su radio de acción

recopilando rutinariamente datos sobre violencia sexual y otras formas de violencia en espacios públicos y monitorear el progreso de las intervenciones.

La experiencia ha despertado interés en otras partes de Ecuador. Es el caso de la ciudad de Cuenca, que recientemente se ha incorporado al Programa Ciudades Seguras, con un compromiso inicial de recursos del presupuesto municipal para su implementación.

IV DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

4.1 Metodología del Programa Global de Ciudades Seguras Libres de Violencia contra Mujeres y Niñas".

El Programa Global en términos metodológicos plantea tres etapas: fase preparatoria, fase de implementación y monitoreo y fase de evaluación de impacto.

a. Fase Preparatoria: diseño y preparación para la Implementación

De acuerdo al Programa Global, esta fase supone la selección de la ciudad y la inclusión de ella en el Programa. Posteriormente la realización de estudios de alcance, talleres de diseño del proyecto y de línea de base; análisis de factibilidad a partir de la información cualitativa y cuantitativa que requiere la elaboración de los planes; y, por último, la identificación de las oportunidades políticas y la participación de actores clave.

b. <u>Implementación y monitoreo de las medidas prácticas para las Ciudades</u> <u>Seguras y los procesos participativos (1 a 4 años, resultados a corto y medio plazo)</u>

El Programa Global determina que en la primera fase se dé énfasis a la capacitación y transferencia de conocimientos dirigido a los actores involucrados, tanto de la sociedad civil, medios de comunicación, como a aquellas autoridades locales y prestadoras de servicios que están relacionadas con la problemática.

Se pretende que las herramientas conceptuales interiorizadas permitan a los actores concretar procesos de exigibilidad, respuesta y gestión, que puedan ser institucionalizados a mediano y largo plazo; de tal manera que, para enfrentar la violencia de género se cuente previamente con herramientas de prevención, protección y monitoreo capaces de viabilizar su reducción.

El Programa Global espera que los proyectos locales y específicamente las áreas de intervención cuenten con el apoyo de una sociedad civil afianzada en la organización y con un grado aceptable de empoderamiento; que las autoridades locales sean capaces de instituir las nuevas políticas públicas, de institucionalizar las medidas de prevención y protección, de asegurar el marco legal y las reformas presupuestarias adecuadas para enfrentar la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y en la vida ciudadana.

Todo ello, acompañado de los protocolos pertinentes que faciliten la entrega de respuestas confiables sobre la problemática de violencia contra las mujeres en los espacios públicos y en la vida ciudadana.

En cuanto a los medios de comunicación se espera que contribuyan a visibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la violencia de género en los espacios públicos.

Se espera que, con los procesos antes enunciados, las mujeres de los barrios hagan manifiesta su percepción de seguridad en los espacios públicos.

c. Resultados a largo plazo (5 años y más)

El Programa Global tiene la expectativa de que en esta tercera fase se evidencie la reducción de la violencia en contra de las mujeres y las niñas en los espacios públicos, específicamente que disminuya el acoso y la agresión sexual en las áreas de intervención. Por otra parte, confía en que la prevención y el castigo estén institucionalizados por las autoridades policiales locales, por las leyes y mediante los presupuestos adecuados, de manera que sean visibles los progresos para "acabar con la impunidad".

También se pretende que los cambios en la infraestructura respondan con una mayor sensibilidad respecto de los problemas de violencia contra las mujeres y por último que las políticas cuenten con recursos integrados en los presupuestos del sector público, para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

En consecuencia, se busca que las mujeres y niñas dispongan de un mayor y mejor uso de los espacios públicos y que las ciudades cuenten con información de calidad sobre los cambios logrados en cuanto a los derechos humanos de las mujeres. Por consiguiente, se constate que ellas disfrutan de espacios tranquilos y seguros, que tienen mayor y mejor acceso a los sitios de recreación, educación, trabajo y otros que se relacionan con su vida diaria.

Se espera que el funcionamiento regular y adecuado de los mecanismos de participación, monitoreo periódico y rendición de cuentas incluyan a los principales actores (autoridades locales, representantes de la comunidad y

grupos de mujeres) así como se evidencie la introducción de medidas de revisión y mejora que contribuyan a mantener y expandir las intervenciones del Programa Ciudades Seguras.

El Programa Global determinó los siguientes criterios de selección de las ciudades participantes:

- Ciudades cuyos gobiernos y sociedad civil priorizan la seguridad.
- Ciudades que tienen altos índices de violencia en contra de las mujeres en los espacios públicos.
- Ciudades con gobiernos locales comprometidos en temas de igualdad de género.

Finalmente, el Programa Global prioriza áreas de intervención caracterizadas por la inseguridad, la desigualdad, la pobreza y la exclusión, pero que al mismo tiempo cuentan con una organización social sensible a la problemática; y, que por lo tanto, sea capaz de articular procesos de defensoría o desarrollo de capacidades en la comunidad.

También tomó en cuenta la probabilidad de inversión en el presupuesto público como factor que pueda garantizar el seguimiento y la medición de resultados.

4.2 El Programa "Quito: Ciudad Segura para Mujeres y Niñas"

Propone como principal indicador de éxito y de impacto, la reducción de la presencia del acoso y la violencia sexual en contra de las mujeres y niñas en los espacios públicos.

Así mismo, incorpora en la medición de los resultados los procesos participativos que se relacionan con la gobernanza local, en los cuales se evidencia un mayor acceso de las mujeres de comunidades excluidas al espacio público, al libre ejercicio de sus derechos de ciudadanía; asegurando una mayor movilidad, en condiciones seguras, para contribuir a que ellas incrementen su participación social, económica y política y un mayor grado de empoderamiento.

El Programa Quito Ciudad Segura para Mujeres y Niñas fue implementado por la Fundación Municipal Patronato San José, ONU Mujeres y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), iniciando sus acciones en la ciudad de Quito a partir del año 2011.

Las principales instancias involucradas identificadas en la implementación del Programa fueron: el Municipio del Distrito metropolitano de Quito, a través de la Unidad Patronato Municipal San José; la Empresa Municipal de Transporte de Pasajeros; la Secretaría de Seguridad; el Observatorio Metropolitano de Seguridad; la Secretaría de Educación; y las mujeres de barrios y comerciantes de los mercados de Solanda y La Magdalena.

Para establecer su estructura de implementación, el Programa definió los siguientes elementos de organización:

a. Ejes principales de acción

- Transporte libre de acoso sexual.
- Barrios seguros para mujeres y niñas.
- Niños, niñas y jóvenes comprometidos para erradicar el acoso y la violencia sexual.
- Servicios municipales fortalecidos para prevenir y atender la violencia sexual contra las mujeres y niñas en el espacio público.

b. Resultados esperados:

- 1. Fortalecidas las capacidades del gobierno local, las organizaciones de mujeres y los socios de la sociedad civil que trabajan para prevenir y responder a la violencia sexual contra las mujeres y niñas.
- 2. Se cuenta con infraestructura pública que considera las cuestiones de género y el plan de transporte público incorpora medidas para abordar la seguridad de las mujeres y las niñas.
- 3. Mejoradas las actitudes de las mujeres y las niñas, los hombres y los niños en relación con los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de los espacios públicos sin temor a la violencia sexual.
- 4. Las mujeres y las niñas cuentan con mejores conocimientos sobre sus derechos e influyen en las decisiones.
- 5. Políticas y leyes sobre prevención y respuesta a la violencia sexual en espacios públicos son recomendadas, desarrolladas e implementadas.

c. Indicadores

De acuerdo al Marco Lógico del Programa, se formularon 42 indicadores, los cuales se describen a continuación:

- 1. Proporción de mujeres que dicen sentirse seguras caminando solas en el vecindario durante el día, después del anochecer.
- 2. Proporción de mujeres que dicen que limitan sus actividades por temor a la violencia sexual (económica, educativa, uso de centros de salud, participación en actividades políticas, comunitarias y de ocio).

- 3. Proporción de mujeres que experimentaron algún tipo de violencia sexual (VS), en espacios públicos en el último año (dividiendo este indicador por formas específicas de violencia y circunstancias donde se produce la violencia).
- 4. Proporción de mujeres que experimentaron algún tipo de violencia sexual en espacios públicos en el último año que sufrieron este tipo de violencia más de una vez.
- 5. Número de consultas realizadas con la comunidad en el sitio de intervención.
- 6. Número de personas del Gobierno Local que participa en talleres de capacitación e incorpora en sus planes de trabajo la igualdad de género y el compromiso para poner fin a la violencia contra las mujeres.
- 7. Refinamientos de los mecanismos de monitoreo / observatorios existentes que recopilan datos sobre casos de violencia contra las mujeres y las niñas (VAW&G por sus siglas en inglés) en espacios privados y públicos.
- 8. Porcentaje de mujeres que conocen alguno de los derechos legales de las mujeres.
- 9. Porcentaje de mujeres y niñas que sienten que son capaces de desafiar a los acosadores sexuales en espacios públicos.
- 10. Número de herramientas de capacitación desarrolladas por el personal local para el desarrollo de capacidades de otro personal del gobierno local, para responder a violencia sexual en servicios para víctimas de violencia en el Municipio.
- 11. Número de sistemas de datos oficiales para recopilar datos sobre casos de violencia sexual en espacios públicos desarrollados.
- 12. Existencia de infraestructura y tecnología, incluidos servicios dedicados a prevenir y responder al SVAWG en espacios públicos.
- 13. Número y tipo de mejoras físicas que han incluido específicamente recomendaciones de auditorías de seguridad de mujeres y niñas en el lugar de intervención.
- 14. Número y tipo de mejoras sociales (como centros comunitarios, parques, etc.) que incluyen actividades para mujeres y niñas.
- 15. Grado en que las instituciones locales y urbanas entienden sus roles en la prevención y respuesta al SVAWG a través de talleres de capacitación y sensibilización.
- 16. Número de herramientas desarrolladas para responder a la violencia sexual en transporte público.
- 17. Número de talleres de capacitación y sensibilización organizados con titulares de derechos.
- 18. Proporción de hombres y niños que dicen que no pueden ser responsabilizados por controlar su comportamiento sexual.
- 19. Proporción de hombres, niños, mujeres y niñas que creen que la responsabilidad de prevenir la violencia sexual recae en mujeres y niñas.

- 20. Proporción de hombres y niños que conocen alguno de los derechos legales de las mujeres.
- 21. Proporción de personas que ayudarían a una mujer que ha sido agredida o acosada sexualmente en el espacio público.
- 22. Existencia de una campaña de espacios públicos seguros.
- 23. Población estimada alcanzada por la campaña.
- 24. Número y tipos de soporte de comunicación y medios involucrados en la campaña.
- 25. Número y tipo de actividades.
- 26. Número de materiales comunicativos y educativos desarrollados.
- 27. Número de personas alcanzadas por las actividades, especialmente niños y adolescentes.
- 28. Porcentaje de mujeres que identificaron acciones colectivas contra el SVAWG en sus vecindarios y escuelas.
- 29. Porcentaje de mujeres que conocen sus derechos legales como mujeres.
- 30. Número de organizaciones de mujeres que participan en el diseño y las decisiones de los planes locales contra la violencia en los espacios públicos.
- 31. Número de iniciativas y recomendaciones elaboradas por mujeres para hacer valer sus derechos.
- 32. Proporción de mujeres y niñas que sienten que pueden desafiar a los acosadores sexuales en espacios públicos.
- 33. Número de organizaciones de mujeres de base que han fortalecido sus capacidades para influir en las decisiones.
- 34. Número de propuestas locales para mejorar los espacios públicos desarrollados y recibidos por el gobierno local.
- 35. Número de herramientas generadas para desarrollar propuestas para mejorar el espacio público local.
- 36. Número de herramientas generadas por las organizaciones de mujeres para monitorear la implementación de políticas locales para prevenir y responder al SVAWG.
- 37. Número de ONGs que brindan servicios de apoyo a sobrevivientes de violencia sexual.
- 38. Número de políticas implementadas que abordan específicamente acciones para prevenir la violencia sexual en espacios públicos.
- 39. Número de acciones gubernamentales locales que abordan la atención integral legal y social para las/los sobrevivientes de violencia sexual en espacios públicos.
- 40. Número de organizaciones de mujeres de base que realizan la supervisión ciudadana de la implementación de políticas para prevenir y responder al SVAWG.
- 41. Número de políticas locales, planes y proyectos con enfoque de igualdad de género.

42. Mecanismos municipales desarrollados para monitorear la implementación de políticas públicas en relación con la violencia sexual en espacios públicos.

En relación al Marco Lógico del Programa, se puede considerar relevante para el contexto de la ciudad de Quito, debido a que la violencia y abuso en contra de mujeres y niñas es un problema común parte de la cotidianidad.

Por otra parte, el Programa fue elaborado y pensado en función a los ejes estratégicos de ONU Mujeres, coadyuvando al logro de Objetivos de desarrollo del Milenio, específicamente a la disminución de la violencia en contra de mujeres. El programa se adapta ahora a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Programa se implementó durante 7 años, desde el año 2011 hasta el 2018, contando con un presupuesto global de 964.083 \$US aportado por la AECID.

El diseño del Programa, planteó un esquema estratégico de intervención, orientado a enfrentar la problemática del acoso la violencia sexual en los espacios públicos, considerando para tal efecto la prevención situacional, la prevención comunitaria y la prevención social. En consecuencia, como parte del Modelo de Gestión, se desarrollaron dos líneas estratégicas de intervención: una a nivel municipal y otra a nivel barrial.

La estrategia a nivel municipal se orientó a lograr sostenibilidad institucional y temporal, la posibilidad de articulación con las instancias a nivel nacional 'hacia arriba' y con las territoriales 'hacia abajo'; y, por otro lado, contar con una metodología propia que parta de la realidad del estado de la violencia sexual contra las mujeres en Quito.

En este contexto se plantearon tres dimensiones de trabajo:

- 1. La dimensión integral de la propuesta, en la cual se incorporó el enfoque de prevención (atención, sanción) así como procesos para la reparación a víctimas de violencia sexual en los espacios públicos.
- 2. La dimensión participativa, que consideró la intervención activa de las organizaciones locales y la gestión coordinada con las administraciones zonales para la ejecución de las actividades a nivel barrial, incluyendo a la ciudadanía en veedurías de los sistemas de atención, en la inserción de la perspectiva de género en la seguridad del barrio y en la ejecución del plan.
- 3. La dimensión de género en la gestión municipal, con la que se incorporó la igualdad de género por medio de procesos de transversalización e inclusión de nuevas acciones en las políticas, planes y programas existentes.

Para lograr estas acciones se realizó un diagnóstico de género que dio cuenta de las inequidades de género y de seguridad en la gestión municipal sobre la base de los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la promoción de la igualdad de género y el derecho a la ciudad de las mujeres y niñas.
- Construcción de la democracia y otros enfoques sectoriales específicamente relacionados con la seguridad para las mujeres y niñas.
- Inclusión equitativa en la cultura, la recreación y el ocio en los espacios públicos para mujeres.
- Elaboración del marco legal normativo y los mecanismos para sancionar a los perpetradores de actos de violencia.

Como resultado del análisis del estado de situación inicial de las dos áreas geográficas seleccionadas, se resumen los siguientes puntos:

- Reconocimiento de la existencia de un orden patriarcal y machista, que genera desigualdades y situaciones de vulnerabilidad en las mujeres y las niñas, naturalizando las relaciones de discriminación y violencia.
- El acoso en varias formas e intensidades es reconocido como la forma básica de violencia en el espacio público, que se presenta generalmente cuando los potenciales agresores se encuentran en grupos y ocurre con mayor frecuencia por la noche.
- El uso de drogas o alcohol constituyen un detonante para ejercer la violencia contra las mujeres en el espacio público, no obstante, no son necesariamente la causa principal.
- No existen estrategias frente a estos casos de violencia en el espacio público.
- Las mujeres optan por el silencio y el aislamiento. El acoso crea miedo, impotencia, inseguridad y culpa.
- La mayoría de eventos de acoso y abuso sexual han sido cometidos en la vía pública, en unidades de taxi o medios de trasporte público.
- La ocurrencia de acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos, es mayor en días donde se ingiere alcohol o días festivos, viernes y sábados, con mayor frecuencia por la noche.
- No obstante, se generaliza la percepción de que la violencia ya no se circunscribe a ciertos lugares, horarios u ocasiones específicas.

A partir de estos elementos, se elaboró una Hoja de Ruta denominada Plan de Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas, a través de la cual se dirigieron los esfuerzos para lograr transversalizar la mirada de género en todas las Secretarías Municipales.

Asimismo, el Programa contó con un plan formal de monitoreo, que permitió que todas las acciones emprendidas cuenten con objetivos particulares enmarcados en el tiempo y con instrumentos que documentan los procesos de construcción, así como sus resultados, siendo así posible evaluar su gestión, el uso de recursos, los resultados, el impacto, etc.

Para dar respuesta a los hallazgos del diagnóstico y de la línea de base, el Programa planteó una intervención que dio como resultados generales:

La ciudad enmendó la ordenanza local (Ordenanza 235), para fortalecer las políticas metropolitanas encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres en Quito. La nueva legislación, combinada con los datos del estudio de alcance y el proyecto construido de manera participativa, permitió desarrollar el Plan Ciudad Segura para Mujeres y Niñas de Quito en 2013.

Dado que el estudio de línea base señala que el 84% de las mujeres de dos administraciones zonales del sur de Quito, identifican al transporte público como inseguro, tanto por experiencia propia de violencia sexual como por la amenaza de que ésta suceda, el Plan dio prioridad a un transporte público libre de acoso sexual. También buscó fortalecer los servicios municipales de prevención y respuesta frente a la violencia contra las mujeres; crear barrios seguros para mujeres, jóvenes niñas y niños; y erradicar el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en otros espacios públicos.

Incorporar el enfoque de género en el transporte municipal determinó la remodelación de 44 de las 51 paradas del trolebús¹, de acuerdo con los nuevos criterios de seguridad, incluyendo la construcción de pasillos de cristal transparente que proveen transferencia segura y áreas de espera. En la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros, 600 funcionarias y funcionarios han sido capacitados para ayudar a sobrevivientes de acoso y otras formas de violencia sexual, mediante la aplicación de protocolos que mantengan estándares consistentes de respuesta.

Los servicios de atención en cinco de las principales estaciones de transporte metropolitano, conocidos como cabinas "Bájale al acoso", contribuyen a recoger denuncias de acoso sexual y brindan apoyo a las sobrevivientes.

Gracias a una nueva aplicación móvil que consiste en un sistema de mensajería, las mujeres pueden denunciar, de forma segura e inmediata, casos de acoso sexual, a través de mensajes de texto. Se han recibido cientos de denuncias y los

¹ El trolebús de Quito (también llamado *Troncal Central Trolebús*, o *Trole*) es un sistema de transporte público de la ciudad de Quito – Ecuador.

casos de mujeres que están dispuestas a iniciar procesos legales han sido remitidos al Sistema de Justicia.

V. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

5.1 Análisis situacional: Quito

El sur de Quito está compuesto por dos administraciones zonales: Eloy Alfaro y Quitumbe. Con sus especificidades y sus características propias ambas zonas cuentan con un interesante proceso de crecimiento poblacional, basado mayoritariamente en la migración de diferentes provincias del país, que se ha traducido a su vez en un proceso organizativo no del todo sólido, pero sí significativo e importante.

En Quito, el proyecto se ejecutó en las Administraciones Zonales de Eloy Alfaro y Quitumbe (sur de la ciudad). El proyecto centró sus acciones en los siguientes barrios de estas administraciones zonales:

Cuadro Nro. 1: Barrios de las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Quitumbe.

Barrios de Eloy Alfaro	Barrios de Quitumbe
La Magdalena Alta	Igualdad Social
Chimbacalle	El Galpón
El Recreo	Venceremos de Chillogallo
Turubamba Bajo	Prados de Quito
Ferroviaria Alta	Venecia 1
Santa Rita	Pedestales 2 y 3
Quito Sur	Mariscal Sucre
Lucha de los Pobres	Independencia
El Camal (Napo-Gangotena)	La Delicia
Santa Bárbara	La Argentina
La Forestal	Matilde Álvarez

Fuente: Diagnóstico preliminar del Programa (Línea de base), 2012.

Las dos administraciones zonales cuentan con servicios básicos, calles de primer orden, líneas de transporte público, hospitales, clínicas, centros de salud, iglesias, parques, centros educativos, comercios, bancos, restaurantes, fábricas, urbanizaciones privadas, edificios, entre otros. La población de las dos zonas es

de aproximadamente 741.612 habitantes, en varios casos es una población mayor a varios cantones de la Amazonía, Costa, Sierra y Galápagos.

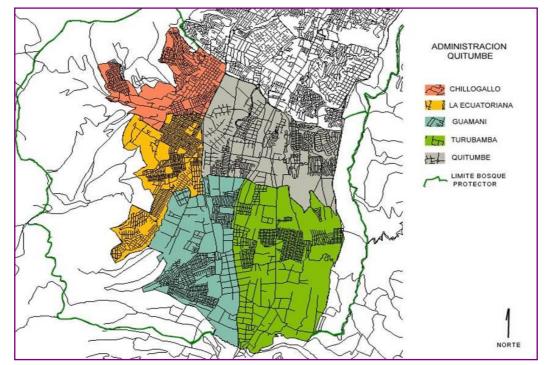
Administración Zonal Quitumbe. -

La Administración Zonal Quitumbe fue creada mediante resolución No 048 del 12 de junio del 2001 del Municipio de Quito. Su extensión abarca 8,934 hectáreas, de las cuales 5,420 son habitables, mientras que el resto corresponde a áreas de protección ecológica. Pertenecen a esta zona alrededor de 388 barrios, de los cuales 177 están en proceso de regularización.

La administración zonal Quitumbe se compone de cinco parroquias urbanas: Guamaní, Chillogallo, Turubamba, La Ecuatoriana y Quitumbe.

Los límites de la Administración son:

- Norte: Av. Morán Valverde.
- Sur: Quebrada Saguanchi (Parroquia Cutuglagua, Cantón Mejía).
- Este: Monte Atacazo.Oeste: Av. Simón Bolívar.



Mapa Nro. 1: Administración Zonal Quitumbe/Parroquias

Fuente: Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana. 2010

Según el Censo del 2010, la Administración Quitumbe tiene un total de 301.921 habitantes que en 2001 no ascendían de 190.385 habitantes, con una proyección al 2010 de 240.000 habitantes. Es la administración de todo el Distrito con mayor

crecimiento poblacional. Las parroquias de Quitumbe y Chillogallo presentan una tasa de crecimiento superior al 7%.

Algunas características de su población (según datos del Sistema de Información social 2007 DMQ) son las siguientes:

Alta presencia de migrantes indígenas y campesinos de las diferentes provincias, especialmente de la sierra centro y sur.

Cuadro Nro. 2: Autoidentificación étnica población de la Administración Zonal Ouitumbe.

POBLACIÓN	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA
8.682	Indígena
1.519	Afrodescendiente
163.997	Mestizo
3.776	Mulato
15.227	Blanco
402	Otros

Fuente: Diagnóstico preliminar del Programa (Línea de base), 2012.

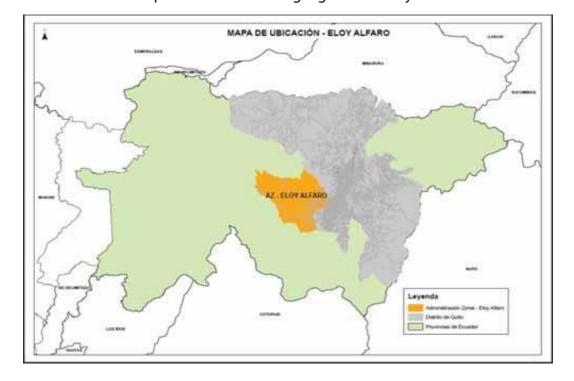
Administración Zonal Eloy Alfaro

La Administración Zonal Eloy Alfaro fue creada en 1994. Tiene una extensión de 58.831 hectáreas, de las cuales 37.298 son áreas verdes. Está formada por 508 barrios, de los cuales 25 se encuentran en proceso de regularización. Esta zona está conformada por 9 parroquias: La Mena, Solanda, La Argelia, San Bartolo, La Ferroviaria, Chilibulo, La Magdalena, Chimbacalle y Lloa (parroquia rural).

La Zona Municipal Eloy Alfaro se encuentra geográficamente en el Centro Sur de Quito, a una altura de 2.450msnm.

Sus límites son:

- Norte: Av. Pedro Pinto.
- Sur: Av. Morán Valverde.
- Este: Canal Pita tambo.
- Oeste: Límite con la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.



Mapa Nro. 2: Ubicación geográfica de Eloy Alfaro.

Fuente: Distrito Metropolitano de Quito, 2010

Eloy Alfaro es la zona más densamente poblada de la ciudad, en especial los barrios de Solanda y Chimbacalle. Las estadísticas demográficas dan cuenta de que, en la zona, en términos generales, la población es joven, con una mayoría de mujeres (51% del total).

La gran mayoría de los habitantes se considera mestiza (80% del total). Según el censo de 2010 el total de la población de Eloy Alfaro es de 453.092 habitantes.

VI. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación consideró las Normas de Evaluación de UNEG y sus parámetros, que la definen como un análisis sistemático e imparcial de una actividad, proyecto, programa, estrategia, política, asunto, tema, sector, área operativa o desempeño institucional.

Se centró en los cinco resultados esperados por el Programa "Quito: Ciudad Segura para las Mujeres y Niñas

- 1. Fortalece la capacidad del gobierno local, las organizaciones de mujeres y los socios de la sociedad civil que trabajan para prevenir y responder al acoso y violencia sexual hacia mujeres y niñas.
- 2. Existe una infraestructura pública que toma en cuenta las cuestiones de género y se ha diseñado e implementado un plan de transporte público que incorpora medidas para abordar la seguridad de las mujeres y las niñas.
- 3. Mejora de las actitudes de mujeres y niñas y de hombres y niños en relación con los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de espacios públicos sin temor a violencia sexual.
- 4. Las mujeres y las niñas hacen valer sus derechos e influyen en las decisiones mejoradas.
- 5. Políticas y leyes sobre prevención y respuesta a la violencia sexual en espacios públicos recomendados, desarrollados e implementados.

La evaluación revisó el marco de implementación del Programa, organizado a través de los cuatro ejes principales de intervención:

- a. Transporte libre de acoso sexual.
- b. Barrios seguros para mujeres y niñas.
- c. Niños, niñas y jóvenes comprometidos para erradicar el acoso y la violencia sexual.
- d. Servicios municipales fortalecidos para prevenir y atender la violencia sexual contra las mujeres y niñas en el espacio público.

6.1 Propósito y objetivos de la evaluación:

El propósito fue realizar una evaluación sumativa externa del Programa, tanto del diseño y gestión del mismo, como de sus resultados en la ciudad de Quito, con la finalidad de aprender de la experiencia de ejecución, por parte de ONU Mujeres, los socios clave y las organizaciones implementadoras.

Se buscó contar con un insumo para la rendición de cuentas a los donantes: AECID y la Embajada de España, también para la sede de ONU Mujeres, su Oficina Regional y Oficina país, la sociedad civil y la población beneficiaria/destinataria. Finalmente, se consideró oportuno proporcionar una base de evidencia que permita planificar el trabajo futuro para garantizar ciudades y espacios públicos seguros para una posible ampliación de la iniciativa.

Los objetivos específicos se resumen en los siguientes puntos:

 Medir el impacto del programa "Quito: ciudad segura para mujeres y niñas" en relación con las estrategias, procesos, productos y resultados

- que llevaron a ese impacto, probando así la teoría del cambio y la validez del marco lógico en el que se basa el Programa.
- Evaluar la relevancia del programa "Quito: ciudad segura para mujeres y niñas" dentro del contexto de la ciudad de Quito y la medida en que el modelo respondió a las necesidades de las y los beneficiarios/as, incluidos el Municipio de Quito, sus dependencias, las mujeres y otros actores relevantes.
- Determinar si el programa se implementó de la manera más eficiente, considerando los recursos disponibles y la planificación mantenida.
- Identificar estrategias efectivas, oportunidades, barreras y desafíos para proponer lecciones aprendidas y recomendaciones que ayuden a la sostenibilidad, la programación futura y el escalamiento y réplica de la propuesta.
- Evaluar en qué medida el programa implementó un enfoque de derechos humanos y sensible al género en el diseño y la implementación de este.

6.2 Diseño metodológico

El método utilizado para la evaluación fue de tipo participativo de impacto (EPI), el cual es concebido como una prolongación del diagnóstico rural participativo (DRP) e implica la adaptación de herramientas participativas en combinación con enfoques estadísticos más convencionales, específicamente aquellos orientados a medir el impacto de la acción.

El enfoque consistió en una metodología flexible mixta, es decir cuantitativa y cualitativa, adaptable a las condiciones locales².

Por otra parte, se fundamentó en el respeto de las personas involucradas en la intervención, con base al Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas, entre las que se destacan: respeto a la dignidad y diversidad, derecho a la autodeterminación, representación justa, confidencialidad, reparación y evitar daños.

Durante el proceso evaluativo se utilizaron fuentes primarias (encuestas, entrevistas y grupos focales) y fuentes secundarias (revisión documental y bibliográfica, ya sea de producción dentro del marco del programa o que hayan sido elaboradas fuera del mismo).

Para la recopilación de datos, se utilizaron diversos métodos dirigidos para cada uno de los actores identificados, basados, en tres criterios fundamentales:

² Evaluación participativa del impacto. Feinstein Internacional Center. Guía para profesionales. Tufst University.

- Características específicas del actor o grupo de actores.
- Naturaleza de su participación durante el programa.
- Tipo de información a indagar (según resultados de la matriz del marco lógico del programa).

Los instrumentos de investigación empleados³ se describen brevemente a continuación: (encuestas, entrevistas, métodos de recolección de datos basados en la evaluación participativa de impacto):

Cuadro Nro. 3: Matriz de organización de instrumentos de recolección de información.

Aspectos del marco lógico a evaluar	Técnica e Instrumento	Población en la que se aplicará
Impacto del Programa	Cuestionario - Análisis cuantitativo. Elaboración de mapa - análisis cualitativo con niños, niñas. Método deductivo categorización y asignación de puntajes.	Mujeres veedoras de la Red Contra la Violencia en el Sur de Quito. Mujeres vendedoras de los mercados zonales. Mujeres de los Comités de Seguridad. Niñas/os de 2 escuelas de las localidades.
	Entrevista semiestructurada.	Personas involucradas con el programa del gobierno local, las organizaciones de mujeres, socios de la sociedad civil.
Resultado 1	Cuestionario Análisis cuantitativo. Método deductivo categorización y asignación de puntajes-análisis cuantitativo.	Mujeres veedoras de la Red Contra la Violencia en el Sur de Quito. Mujeres vendedoras de los mercados zonales. Mujeres de los comités de seguridad. Mujeres participantes de las escuelas de liderazgo.
Resultado 2	Cuestionario. Análisis cuantitativo. Grupo Focal- Análisis cualitativo. Elaboración de mapa - análisis cualitativo con niños, niñas.	Mujeres, hombres, niños y niñas. ONG involucradas en el Programa. Niños y niñas.
	Entrevista semiestructurada.	Representantes del gobierno local. Dueños de transporte local. Organizaciones de mujeres.
Resultado 3	Entrevista semiestructurada. Cuestionario.	Empresa que realizó la campaña de comunicación. ONG. Población beneficiaria del proyecto.

³ Se adjunta en documento separado instrumentos de recolección de información.

-

	Cuestionario.	Población	beneficiaria	del
		proyecto.		
	Grupo Focal.	Lideresas.		
Resultado 4	Encuesta.	Población	beneficiaria	del
		proyecto.		
Resultado 5	Entrevista semiestructurada.	Gobiernos locales.		
Resultado 5	Encuesta.	Población beneficiaria.		

Fuente: Evaluación de Impacto: Programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas (Bifrost, 2019).

<u>Encuesta</u>: Técnica cuantitativa de investigación que permitió obtener información a partir de una parte de la población, o muestra, mediante el uso de un cuestionario.

<u>Elaboración de mapas</u>: Técnica cualitativa. El levantamiento de mapas (o 'mapeo') de forma participativa es un método útil de visualización que en este caso se utilizó para medir el impacto del Programa.

Este método fue aplicado a los niños/niñas beneficiarias/os del Programa; evitando exponerlos a preguntas incomodas, que se sintieran incómodos ante las preguntas; y, por lo tanto, respondieran lo primero que se le venía a la mente.

<u>Método deductivo</u>: Técnica cualitativa. Se trata de un método de categorización (o de jerarquización de categorías) y de asignación de puntajes (o puntuación). Este método requirió que las mujeres participantes evalúen la importancia relativa de los diferentes objetos o puntos a abordar. La categorización supone que se coloquen los objetos, en orden de importancia (primero, segundo, tercero, etc.), mientras que los métodos de puntuación asignan un valor o puntos a un objeto específico.

Para la presente evaluación, se tomarán en consideración los 4 ejes solicitados para hacer el mapa y mediante contadores se solicitará un puntaje.

Mediante el siguiente cuadro de comando se puntuaron las percepciones y expresiones de las mujeres participantes:

Cuadro Nro. 4: Comando de puntuación de método deductivo

Eje temático	Puntuación		ón
	0	1	2
Transporte libre de acoso sexual.			
Barrios seguros para mujeres y niñas.			
Niños, niñas y jóvenes comprometidos para erradicar el acoso y la violencia sexual.			
Servicios municipales fortalecidos para prevenir y atender la violencia sexual contra las mujeres y niñas en el espacio público.			

Fuente: Evaluación de Impacto: Programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas (Bifrost, 2019).

<u>Entrevista semiestructurada</u>: Técnica cualitativa. Se utilizaron las siguientes consultas de referencia que facilitaron la exploración voluntaria por parte de las personas participantes:

- Explíqueme cómo...
- Cuénteme que pasó cuando...
- Cómo reflexiona usted sobre las experiencias antes del Programa y después del Programa...
- ¿Piensa que ha conversado todo lo que deseaba?
- ¿Ha quedado algún tema pendiente?
- ¿Cómo se ha sentido durante la entrevista?

<u>Grupo focal</u>: Técnica cualitativa. Se trató de una conversación grupal, cuidadosamente planeada, diseñada para obtener información de un área definida de interés, en un ambiente permisivo, no directivo (Krueger citado por Del Rincón, et al., 1995:318).

<u>Determinación de la muestra:</u> Se definió una muestra estadística para la realización de las encuestas (recolección de datos cuantitativos), utilizando la fórmula de Mounch Galindo para poblaciones finitas, tomando en cuenta un universo de 20.000 beneficiarios según lo establecido por el Programa; definiendo una muestra de 376 encuestas a realizar para un error de estimación del 5%.

$$\frac{Z^{2} * p * q * N}{N * e^{2} + Z^{2} * p * q}$$
n =

Z = 1.96, valor en la tabla de distribución Normal para el 95% de confianza;

N =es la población total = 20.000 beneficiarios;

p y q = probabilidades complementarias de 0.5

 \mathbf{e} = error de estimación = 0.05

n = tamaño de la muestra = 376 encuestas.

Los factores que se tomaron en cuenta para la determinación de la muestra, fueron los siguientes:

- a. Los objetivos del estudio.
- b. Las características de la población.
- c. Los recursos financieros y materiales disponibles.
- d. El tiempo de que se dispone.

El tipo de muestreo es probabilístico y aleatorio simple.

<u>Priorización de indicadores:</u> Tomando en cuenta la evaluación de impacto del Programa, se propuso la siguiente priorización operativa de indicadores:

De 42 indicadores inscritos en el Marco Lógico del Programa, se priorizan 28, por considerar que tienen condiciones para medir o generar impacto, y adicionalmente se consideró pertinente, tomando en cuenta la precisión de datos inherentes a las acciones implementadas por el Programa, añadir los siguientes indicadores:

- 29. Proporción de mujeres que ha escuchado alguna campaña que promueva la no violencia contra la mujer en espacios públicos;
- 30. Proporción de mujeres que reconocen la existencia de campañas municipales para abordar situaciones de violencia contra las mujeres;
- 31. Proporción de mujeres que conocen como notificar situaciones de violencia de carácter sexual en el transporte; y
- 32. Proporción de usuarios del transporte público municipal conoce la estrategia Bájale al Acoso, y apoyan la existencia de este mecanismo considerándolo beneficioso para la ciudadanía.

Cuadro Nro. 5: Matriz de priorización operativa de indicadores.

RESULTADOS	INDICADRES	INDICADORES	ARGUMENTACIÓN
	MARCO LÓGICO	PRIORIZADOS	
Meta: Crear una ciudad segura mediante la reducción de la violencia sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos. Impacto: Un mayor sentido de seguridad / reducción del temor a la violencia sexual en espacios públicos entre mujeres y niñas. Mayor uso de los espacios públicos y mayor movilidad autónoma de mujeres y niñas. Reducción de las diferentes formas de violencia sexual entre mujeres y niñas en los espacios públicos, incluido el acoso sexual y otras formas de violencia sexual.	1. Proporción de mujeres que dicen sentirse seguras caminando solas en el vecindario durante el día, después del anochecer. 2. Proporción de mujeres que dicen que limitan sus actividades por temor a la violencia sexual (económica, educativa, uso de centros de salud, participación en actividades políticas, comunitarias y de ocio). 3. Proporción de mujeres que experimentaron algún tipo de VS ⁴ en espacios públicos en el último año (dividiendo este indicador por formas específicas de violencia y circunstancias donde se produce la violencia). 4. Proporción de mujeres que experimentaron algún tipo de VS en espacios públicos en el último año que sufrieron este tipo de violencia más de una vez.	1. Proporción de mujeres que dicen sentirse seguras caminando solas en el vecindario durante el día, después del anochecer. 2. Proporción de mujeres que dicen que limitan sus actividades por temor a la violencia sexual (económica, educativa, uso de centros de salud, participación en actividades políticas, comunitarias y de ocio). 3. Proporción de mujeres que experimentaron algún tipo de VS en espacios públicos en el último año (dividiendo este indicador por formas específicas de violencia y circunstancias donde se produce la violencia). 4. Proporción de mujeres que experimentaron algún tipo de VS en espacios públicos en el último año que sufrieron este tipo de violencia más	Indicadores orientados a medir impacto
Resultado 1: Se fortaleció la capacidad de las organizaciones de mujeres del gobierno local y los socios de la sociedad civil que trabajan para prevenir y responder al SVAWG. ⁵ .	5. Número de consultas realizadas con la comunidad en el sitio de intervención. 6. Número de personas del Gobierno Local que participa en talleres de capacitación e incorpora en sus planes de trabajo la igualdad de género y el compromiso para poner fin a la violencia contra las mujeres. 7. Refinamientos de los mecanismos de monitoreo / observatorios existentes que recopilan datos sobre casos de VAW&G6 en	5. Refinamientos de los mecanismos de monitoreo / observatorios existentes que recopilan datos	Indicadores instrumentales no orientados a condiciones que puedan generar impacto Indicador orientado a medir impacto

Violencia Sexual.
 Sexual Violence Against Women and Girls.
 Violence Against Women and Girls.

	espacios privados y públicos. 8. Porcentaje de mujeres que conocen alguno de los derechos legales de las mujeres.	sobre casos de VAW&G ⁷ en espacios privados y públicos.	Indicador instrumental no orientado a condiciones que puedan generar impacto
Resultado 1.1: Se mejoraron los conocimientos y habilidades de las agencias gubernamentales locales para prevenir y responder a la SV en coordinación con las organizaciones de mujeres, la sociedad civil y otras partes interesadas clave.	9. Porcentaje de mujeres y niñas que sienten que son capaces de desafiar a los acosadores sexuales en espacios públicos. 10. Número de herramientas de capacitación desarrolladas por el personal local para el desarrollo de capacidades de otro personal del gobierno local para responder a VS en servicios para víctimas de violencia en el Municipio. 11. Número de sistemas de datos oficiales para recopilar datos sobre casos	6. Porcentaje de mujeres y niñas que sienten que son capaces de desafiar a los acosadores sexuales en espacios públicos. 7. Número de herramientas de capacitación desarrolladas por el personal local para el desarrollo de capacidades de otro personal del gobierno local para responder a VS en servicios para víctimas de violencia en el Municipio. 8. Número de sistemas de datos oficiales para recopilar datos sobre	Indicadores
Resultado 2: Existe una infraestructura pública que tiene en cuenta las cuestiones de género y se ha diseñado e implementado un plan de transporte público que incorpora medidas para abordar la seguridad de las mujeres y las niñas.	de SV en espacios públicos desarrollados. 12. Existencia de infraestructura y tecnología, incluidos servicios dedicados a prevenir y responder al SVAWG en espacios públicos. 13. Número y tipo de mejoras físicas que han incluido específicamente recomendaciones de auditorías de seguridad de mujeres y niñas en el lugar de intervención. 14. Número y tipo de mejoras sociales (como centros comunitarios, parques, etc.) que incluyen actividades para mujeres y niñas.	casos de SV en espacios públicos desarrollados. 9. Existencia de infraestructura física y física, incluidos servicios dedicados a prevenir y responder al SVAWG en espacios públicos. 10. Número y tipo de mejoras físicas que han incluido específicamente recomendaciones de auditorías de seguridad de mujeres y niñas en el lugar de intervención. 11. Número y tipo de mejoras sociales (como centros comunitarios, parques, etc.) que incluyen actividades para mujeres y niñas.	orientados a medir impacto
Resultado 2.1: El gobierno local tiene conocimientos, herramientas y habilidades para prevenir y responder a	15. Grado en que las instituciones locales y urbanas entienden sus roles en la prevención y respuesta al SVAWG a		Indicador cuya valoración no es precisa

 $^{^{\}rm 7}$ Violence Against Women and Girls .

la violencia sexual en el sistema de transporte municipal, en coordinación con organizaciones de mujeres y grupos de base.	través de talleres de capacitación y sensibilización. 16. Número de herramientas desarrolladas para responder al VS en transporte público. 17. Número de talleres de capacitación y sensibilización organizados con titulares de derechos y titulares de derechos.		Indicador orientado a medir impacto Indicador instrumental que no está orientado a medir impacto
Resultado 3: Mejora de la mejora de las actitudes de mujeres y niñas y de hombres y niños en relación con los derechos de las mujeres y	18. Proporción de hombres y niños que dicen que no pueden ser responsabilizados por controlar su comportamiento sexual. 19. Proporción de hombres, niños, mujeres y niñas que creen que la responsabilidad de prevenir la VS recae en mujeres y niñas.	12. Proporción de hombres y niños que dicen que no pueden ser responsabilizados por controlar su comportamiento sexual. 13. Proporción de hombres, niños, mujeres y niñas que creen que la responsabilidad de prevenir la VS recae en mujeres y niñas.	Indicadores orientados a medir cambios de comportamiento: impacto
las niñas a disfrutar de espacios públicos sin temor a SV.	20. Proporción de hombres y niños que conocen alguno de los derechos legales de las mujeres. 21. Proporción de personas que ayudarían a una mujer a ser agredida o acosada sexualmente en el espacio público.	14. Proporción de personas que ayudarían a una mujer a ser agredida o acosada sexualmente en el espacio público.	Indicador instrumental que no está orientado a medir impacto Indicador orientado a medir cambios de comportamiento: impacto
Resultado 3.1: Campaña para prevenir la SH y otras formas de SVAWG implementadas en espacios públicos, incluido un componente de transporte público seguro.	 22. Existencia de una campaña de espacios públicos seguros. 23. Población estimada alcanzada por la campaña. 24. Número y tipos de soporte de comunicación y medios involucrados en la campaña. 25. Número y tipo de actividades. 		Indicadores instrumentales no orientados a condiciones que
Resultado 3.2: Actividades culturales y educativas implementadas para sensibilizar a la población en general sobre el SVAWG.	26. Número de materiales comunicativos y educativos desarrollados. 27. Número de personas alcanzadas por las actividades, especialmente niños y adolescentes. 28. Porcentaje de mujeres que identificaron acciones	15. Porcentaje de mujeres que	puedan generar impacto Indicadores orientados a medir

	29. Porcentaje de mujeres que conocen sus derechos legales como mujeres.	16. Porcentaje de mujeres que conocen sus derechos legales como mujeres.	
Resultado 4:	30. Número de organizaciones de mujeres que participan en el diseño y las decisiones de los planes locales contra la violencia en los espacios	17. Número de organizaciones de mujeres que participan en el diseño y las decisiones de los planes locales contra la violencia	
Las mujeres y las niñas hacen valer sus derechos e influyen en las decisiones.	públicos. 31. Número de iniciativas y recomendaciones elaboradas por mujeres para hacer valer sus derechos.	en los espacios públicos. 18. Número de iniciativas y recomendaciones elaboradas por mujeres para hacer valer sus derechos.	
	32. Proporción de mujeres y niñas que sienten que pueden desafiar a los acosadores sexuales en espacios públicos.	19. Proporción de mujeres y niñas que sienten que pueden desafiar a los acosadores sexuales en espacios públicos.	
	33. Número de organizaciones de mujeres de base que han fortalecido sus capacidades para influir en las decisiones.	20. Número de organizaciones de mujeres de base que han fortalecido sus capacidades para influir en las decisiones.	
Resultado 4.1: Se mejoraron las	34. Número de propuestas locales para mejorar los espacios públicos desarrollados y recibidos por el gobierno local.	21. Número de propuestas locales para mejorar los espacios públicos desarrollados y recibidos por el gobierno local.	
habilidades de los grupos de mujeres y de la comunidad para hacer avanzar el trabajo en asociación con los actores municipales y otros	35. Número de herramientas generadas para desarrollar propuestas para mejorar el espacio público local. 36. Número de	22. Número de herramientas generadas para desarrollar propuestas para mejorar el espacio público local. 23. Número de	
interesados clave.	herramientas generadas por las organizaciones de mujeres para monitorear la implementación de políticas locales para	herramientas generadas por las organizaciones de mujeres para monitorear la implementación de políticas locales para	
	prevenir y responder al SVAWG. 37. Número de ONG que brindan servicios de apoyo a sobrevivientes de VS.	prevenir y responder al SVAWG.	Indicador cuya valoración no es precisa
Resultado 5: Políticas y leyes sobre prevención y respuesta a SV en espacios públicos recomendados, desarrollados e implementados.	 38. Número de políticas implementadas que abordan específicamente acciones para prevenir VS en espacios públicos. 39. Número de acciones gubernamentales locales que abordan la atención 	24. Número de políticas implementadas que abordan específicamente acciones para prevenir VS en espacios públicos. 25. Número de acciones gubernamentales locales que abordan la atención	Indicadores orientados a medir cambios de comportamiento: impacto

	integral legal y social para los sobrevivientes de VS en espacios públicos.	integral legal y social para los sobrevivientes de VS en espacios	
	espacies pasilessi	públicos.	
Resultado 5.1: Se meioraron los	40. Número de organizaciones de mujeres de base que realizan la supervisión ciudadana de la implementación de políticas para prevenir y responder al SVAWG.	26. Número de organizaciones de mujeres de base que realizan la supervisión ciudadana de la implementación de políticas para prevenir y responder al SVAWG.	
Se mejoraron los conocimientos, habilidades y actitudes de los titulares de derechos, titulares de derechos y proveedores de	41. Número de políticas locales, planes y proyectos con enfoque de igualdad de género.	27. Número de políticas locales, planes y proyectos con enfoque de igualdad de género.	
servicios en relación con la SV en espacios públicos.	42. Mecanismos municipales desarrollados para monitorear la implementación de	28. Mecanismos municipales desarrollados para monitorear la	
	políticas públicas en relación con la VS en espacios públicos.	implementación de políticas públicas en relación con la VS en espacios públicos.	

Fuente: Evaluación de Impacto: Programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas (Bifrost, 2019).

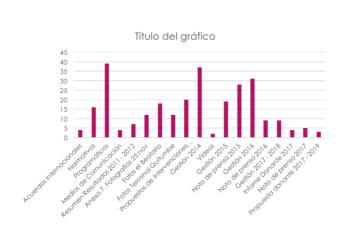
6.3 Desarrollo operativo

Revisión, sistematización y análisis documental:

Se sistematizaron 279 documentos, la mayoría de ellos producidos por el Programa, entre los que se incluyen:

- Documento que corresponden al marco de referencia del donante para la implementación del Programa.
- Documentos de programa,
- Marco lógico del Programa.
- Informes de evaluaciones del Programa.
- Sistematizaciones del Programa.
- Planes operativos del Programa.
- Informes de actividades de capacitación.
- Otros documentos.

Cuadro Nro. 6: Resumen de documentos revisados y sistematizados



RESUMEN DE DOCUMENTOS	
Acuerdos internacionales	4
Normativos	16
Programáticos	39
Medios de Comunicación	4
Resumen Resultados 2011 - 2012	7
Anexo 7. Fotografías 25 nov	12
Fotos el Beatario	18
Fotos Terminal Quitumbe	12
Propuestas de Intervenciones Artísticas	20
Gestión 2014	37
Videos	2
Gestión 2015	19
Nota de prensa 2015	28
Gestión 2016	31
Nota de prensa 2016	9
Gestión 2017 - 2018	9
Infome Donante 2017	4
Nota de prensa 2017	5
Propuesta donante 2017 - 2019	3
Total documentos	279

Fuente: Evaluación de Impacto: Programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas (Bifrost, 2019). Investigación operativa de campo.

Cuadro Nro. 7 Resumen de aplicación de instrumentos de recolección de información por grupo.

Instrumentos aplicados	Personas	Procedencia
Entrevistas	18	Personal del Municipio del DMQ, donante, contraparte del Programa, coordinadora del Programa, asistente técnica del Programa, organizaciones de la sociedad civil.
Método deductivo con mujeres	12	6 mujeres de Quitumbe y 6 mujeres de Eloy Alfaro
Grupo Focal de mujeres lideresas	8	4 mujeres de Quitumbe y 4 mujeres de Eloy Alfaro
Grupo Focal con hombres	9	4 hombres de Quitumbe y 5 de Eloy Alfaro
Método de mapeo con niños y niñas	17	6 niños y 11 niñas de 8 y noveno grado
Encuestas principales	355	202 Quitumbe y 153 de Eloy Alfaro
Encuestas focalizadas	382	186 Quitumbe y 196 de Eloy Alfaro
TOTAL	791	

Fuente: Evaluación de Impacto: Programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas (Bifrost, 2019).

Finalmente se realizó un taller, mediante el cual se presentaron los avances preliminares de la evaluación y se llevó a cabo una sesión de aprendizaje, lo que permitió la identificación de lecciones aprendidas y recomendaciones de manera participativa.

6.4 Limitaciones

Se identificaron los siguientes riesgos y limitaciones en el proceso de evaluación:

- Selección de la muestra: Para minimizar este riesgo se identificaron las personas que estuvieron involucradas durante la implementación del Programa, que tuvieran los rangos de edad previamente definidos y pertenecieran a las áreas geográficas de intervención. Esto se logró a través del trabajo coordinado entre el equipo evaluador y ONU Mujeres.
- Riesgos con los instrumentos a utilizar: Para superar este riesgo, se realizó la validación de los instrumentos y se los testearon en plataformas informáticas que evaluaron la confiabilidad y validez de los instrumentos de recolección de información primaria.
- Riesgos en el levantamiento de la información: Este fue uno de los principales riesgos esperados durante el proceso evaluativo, consideraba dificultades tales como inasistencia de personas convocadas, tiempo insuficiente para la aplicación de los instrumentos de recolección de información, llenado incompleto de formularios, entre otros. Se propuso una muestra cuantitativa inicial, a la cual se agregó un 5% más del número de encuestas estimado, para lograr un margen mayor que permitiera complementar la información.
- Riesgos en la calidad de la información recopilada: Se consideró la posibilidad de enfrentar situaciones en las cuales la información a ser recopilada pudiera estar incompleta, ya sea porque no se comprendió a cabalidad el contenido de las preguntas realizadas, o porque no fueron respondidas completamente por temor o vergüenza. Para mitigar esta situación, se brindó información completa, veraz y oportuna a las personas que participaran en el proceso.

VII. RESULTADOS

Cuadro Nro. 8: Resumen de los principales hitos del Programa "Quito: ciudad segura para mujeres y niñas".



- Ordenanza 0235 incorpora la violencia contra las mujeres en los espacios públicos
- Observatorio Metropolitano de Seguridad Pública de Quito incorpora el índice para medir la violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos

2013

- Desarrollo del Plan Quito Ciudad Segura para Mujeres y Niñas
- Capacitación, mejora de espacios públicos, parques, infraestructura municipal, seguridad en el transporte público, actividades culturales y deportivas en espacios
- Posicionamiento del problema de la violencia en la mente de los ciudadanos y autoridades de Quito

2015-2016

- Proyecto Emblemático de Categoría Especial: el Municipio adopta e implementa formalmente el Programa, sus estrategias y acciones con la asignación del presupuesto municipal
- Las cabinas "Cuéntame" brindan información y orientación en casos de violencia de género, particularmente violencia sexual en el transporte público
- El 100% del personal del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana se capacita para incorporar el enfoque de género en las políticas públicas

2016-2017

- Metodología de capacitación sobre prevención del acoso y la violencia sexual con el Sistema de Escuelas Municipales
- Aplicación móvil "Bájale al acoso" para que las usuarias del sistema de transporte metropolitano puedan denunciar casos de abuso sexual
- Conferencia Hábitat III en Quito: se dio a conocer los objetivos y resultados del Programa a nivel mundial, nacional y local, mostrando cómo ha incorporado el enfoque de género en la planificación urbana y presentando el progreso realizado con el modelo de Ciudad Segura de Quito.
- Tomando como ejemplo el Programa implementado en Quito, Inicia el Programa "Cuenca: Ciudades seguras para mujeres y niñas".
- Desarrollo de capacidades en los mercados de La Magdalena y Solanda
- Curso virtual auto administrado sobre prevención del acoso y la violencia sexual en el transporte público
- 60% conoce alguna política o ley nacional para proteger a las víctimas; pero solo el 21% conoce alguna ordenanza o programa sobre prevención y protección para las víctimas
- 78% ha oído hablar de la estrategia "Bájale al Acoso" y el 72% lo considera una estrategia útil para prevenir la violencia, no la identifican como una política municipal

2017-2018

- Impacto: las mujeres y las niñas tienen poder social, económico y político en espacios públicos libres de acoso sexual y otras formas de violencia sexual:
- El acoso sexual y la violencia en los espacios públicos se redujeron en un 6%, superando el objetivo del Programa (5%)
- En el transporte público, un área prioritaria para la intervención, rozar o recostarse contra los cuerpos de las mujeres de manera inapropiada se redujo en 8.4%.

2018-2019

- El conocimiento de las mujeres sobre las formas de quejas o denuncias de situaciones de acoso aumentó en un 23%; y la necesidad de defensa personal en los casos anteriores disminuyó en un 31,6%
- En Cuenca: se ha construido el marco de monitoreo que acompañará la implementación de la propuesta.
- Las ciudades seguras de Quito y Cuenca han compartido sus lecciones aprendidas en varios foros internaciones: Cuarta Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género; Foro Global de Liderazgo y Alianzas Catalíticas; en Edmonton, Canadá; Discusión Regional sobre Seguridad y Género en Argentina, Taller Internacional de Género para presentar el progreso de la ciudad en términos de transporte público e incorporar el enfoque de género en Bolivia, entre otros.

7.1 Presentación de resultados: comportamiento de indicadores de base

Los resultados de la línea de base han sido diferenciados por 4 ejes, los cuales se definen a través de una descripción conceptual y contienen una batería de indicadores.

Eje A: El estado de la exclusión en el cotidiano de niñas y mujeres en su espacio público.

Eje B: La experiencia de la violencia particularmente sexual, el ejercicio de sus derechos y el acceso al espacio público de niñas y mujeres.

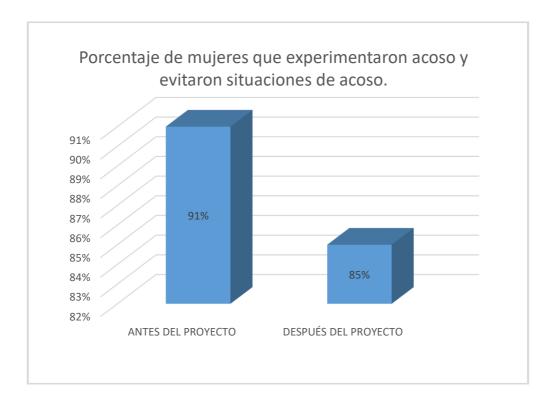
Eje C: Las diferencias alrededor de la exclusión en base a categorías específicas, tales como: nivel educativo, estatus económico, condición migratoria, identidades (étnicas, raciales, de género, sexuales).

Eje D: La percepción del riesgo y violencia de las niñas y mujeres en la administración zonal Eloy Alfaro y Quitumbe en relación a categorías mencionadas anteriormente.

Eje A, Indicador: Porcentaje de mujeres que responde que ha sido excluida del espacio público:

La línea de base en el Eje A reportó que el 91% de las mujeres experimentó acoso y evitó situaciones donde podría ocurrir acoso. Mientras que la evaluación de impacto encontró que el 85% de las mujeres ha vivido situaciones de acoso en espacios públicos. El acoso se redujo en 6%.

Gráfico Nro. 1: Porcentaje de mujeres que experimentaron acoso y evitaron situaciones de acoso.



Eje A, Indicador: Porcentaje de mujeres han sido víctimas de violencia verbal en el espacio público.

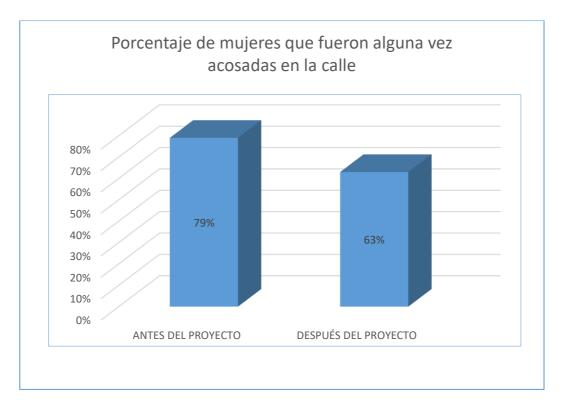
La línea de base identificó que el 67% de las mujeres reportaron ruidos como silbidos u otro sonido para llamar su atención y, el 64% han escuchado frases, como *mamita, reina o qué buena qué estás* (...). La evaluación de impacto reportó que el 38,8% de las mujeres identificaron a los piropos agresivos (referencia al cuerpo y acto sexual) como expresión de acoso en los espacios públicos. Los piropos agresivos, como expresión de acoso en los espacios públicos, se redujo en un 1,2%. (Coherencia del indicador)

La línea de base identificó que el 67% de las mujeres reportó ruidos como silbidos u otro sonido para llamar su atención. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 60% de las mujeres señalo los silbidos y otros sonidos (besos, jadeos, bocinazos) como acoso. Los silbidos y otros sonidos (besos, jadeos, bocinazos) como expresión de acoso, se redujeron en un 7%. (Coherencia del indicador)

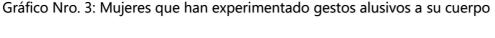
Bajo el mismo indicador, la línea de base mostró que el 79% de las mujeres fueron alguna vez acosadas en la calle. Mientras que la evaluación de impacto reportó

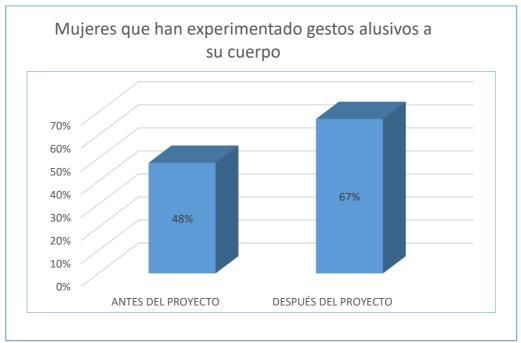
que el 63% de las mujeres ha vivido situaciones de acoso y/o violencia sexual en la calle. El acoso en la calle se redujo en un 16%.

Gráfico Nro. 2: Porcentaje de las mujeres fueron alguna vez acosadas en la calle



La línea de base, muestra que el 48% de mujeres reportaron ser víctimas de gestos alusivos a su cuerpo, como por ejemplo miradas morbosas. Mientras que la evaluación de impacto reveló que el 67% de las mujeres reportaron miradas con morbo o deseo. Las miradas con morbo hacia mujeres en espacios públicos aumentaron en un 19%.

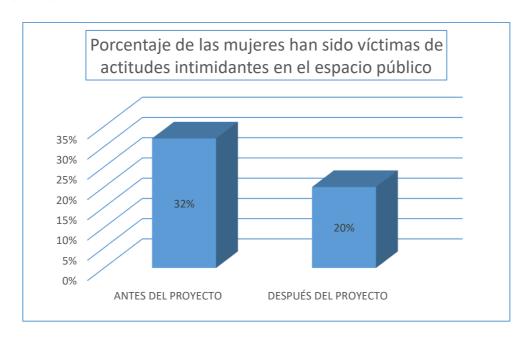




Eje A, Indicador: Porcentaje de mujeres han sido víctimas de violencia sexual, violencia física, violencia simbólica y formas de violencia sexual no registradas formalmente.

La línea de base identificó que el 32% de las mujeres han sido víctimas de actitudes intimidantes. Mientras que la evaluación de impacto estableció que el 20% de las mujeres reportaron sufrir acercamientos intimidantes (tocamiento de cintura, hablar al oído). Los acercamientos intimidantes hacia las mujeres se redujeron en un 12%.

Gráfico Nro. 4: Porcentaje de las mujeres han sido víctimas de actitudes intimidantes en el espacio público.



La línea de base señaló que el 24% de las mujeres reportan que han tocado cualquier parte de su cuerpo de manera obscena. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 27,6% de las mujeres reportaron haber sufrido de roces (presión de genitales sobre su cuerpo). El toqueteo o roce inapropiado a mujeres en el transporte público, se incrementó en un 3,6%.

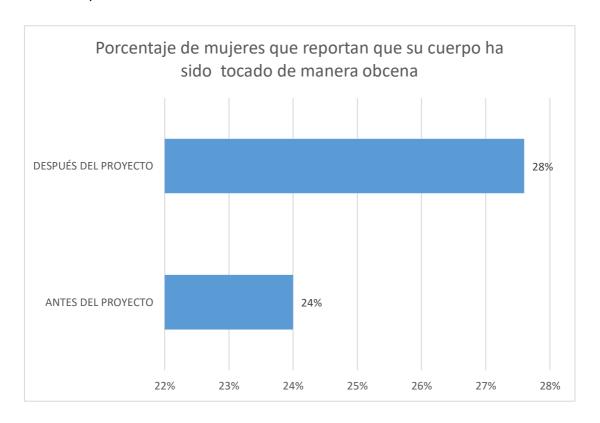
Eje A: indicador: Porcentaje de mujeres, adolescentes y adultas de las administraciones zonales Eloy Alfaro y Quitumbe que reporta haber sufrido agresiones en el transporte público⁸.

La línea de base mostró que el 18% de las mujeres ha sufrido de manoseado de su cuerpo. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 11% de las mujeres ha sufrido de agarrones (senos, genitales, trasero). Los manoseos a las mujeres han disminuido en un 7%.

_

⁸ "A pesar de que no muchas reportaron ser víctimas de violencia sexual, han experimentado situaciones de carácter sexual (Línea de Base; 2012,48)

Gráfico Nro. 5: Porcentaje de las mujeres que reportan tocamientos en cualquier parte de su cuerpo de manera obscena

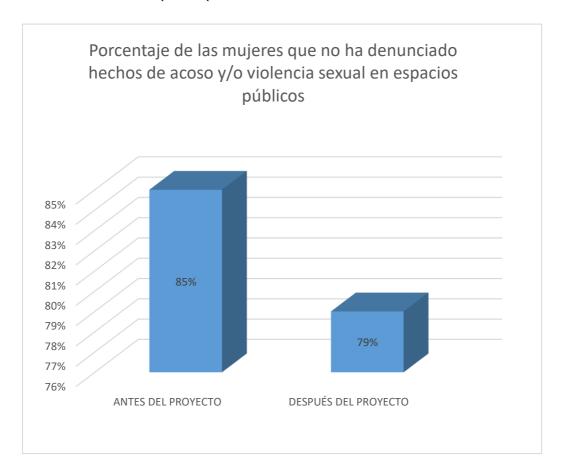


Eje A: Indicador: porcentaje de mujeres que conoce o utilizan mecanismos de defensa frente a la violencia sexual en medios de transporte: identificación de regulaciones en el transporte público para garantizar la seguridad de mujeres, niñas, adolescentes y adultas en función de horarios de riesgo.

La línea de base mostró que el 67% de las mujeres usó a autodefensa (grito, golpe o silbido) frente al acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 35,4% de las mujeres se sienten capaces de defenderse verbalmente y/o mediante agresión física a sus agresores. La autodefensa (verbal o física) ha disminuido en un 31,6%.

En el mismo indicador, la línea de base identificó que el 85% de las mujeres no ha denunciado hechos de acoso y/o violencia sexual en espacios públicos. Por su parte, la evaluación de impacto reportó que el 79% de las mujeres no han denunciado hechos de acoso y/o violencia sexual en espacios públicos. Las mujeres que se sienten capaces de denunciar hechos de acoso y/o violencia sexual en espacios públicos ha aumentado en un 6%.

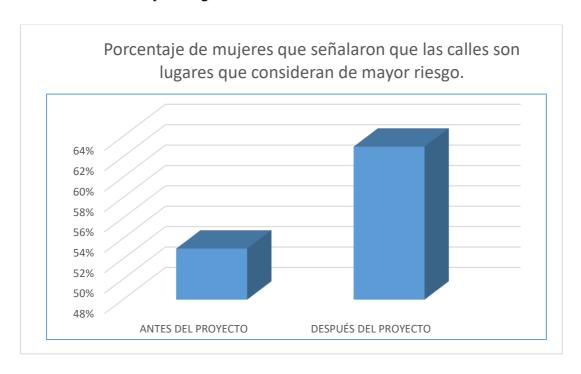
Gráfico Nro. 6: Porcentaje de las mujeres que no ha denunciado hechos de acosos y/o violencia sexual en espacios públicos.



Eje A, Indicador: Porcentaje de mujeres que reconocen al menos un espacio de convergencia de adolescentes y mujeres; identificación de las amenazas a la seguridad integral de mujeres y niñas

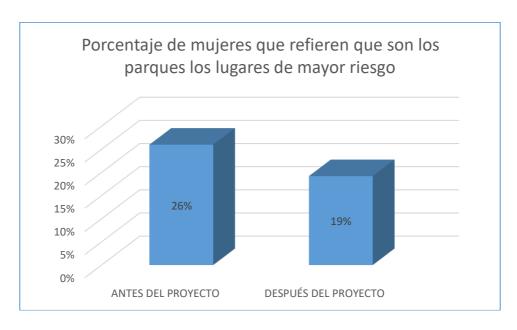
La línea de base señalo que el 53% de las mujeres que las identificaron que las calles son los lugares que se consideran de mayor riesgo. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 63% de las mujeres refieren las calles como lugares de mayor riesgo. La percepción de inseguridad sobre las calles ha aumentado en un 10%.

Gráfico Nro. 7: Porcentaje de las mujeres que señalaron que las calles son los lugares que se consideran de mayor riesgo



Bajo el mismo indicador, La línea de base identificó que el 26% de las mujeres refieren que son los parques los lugares de mayor riesgo. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 19,2% de las mujeres perciben a los parques como los lugares de mayor inseguridad. La percepción sobre la inseguridad de los parques, ha disminuido en un 6,8%

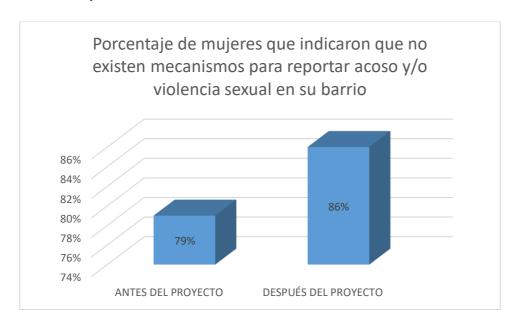
Gráfico Nro. 8: Porcentaje de las mujeres refieren que son los parques los lugares de mayor riesgo



Eje A, Indicador: Porcentaje de mujeres que identifican en sus barrios mecanismos para denuncias, agresiones físicas, agresiones sexuales, agresiones verbales

La línea de base identificó que el 79% de las mujeres indicaron que no existe un mecanismo para reportar el acoso y/o violencia sexual en su barrio. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 86% de las mujeres reportaron que no existe un mecanismo para reportar el acoso y/o violencia sexual en su barrio. El desconocimiento sobre la existencia de algún mecanismo que permita reportar el acoso y/o violencia sexual en los barrios, aumentó en un 7%.

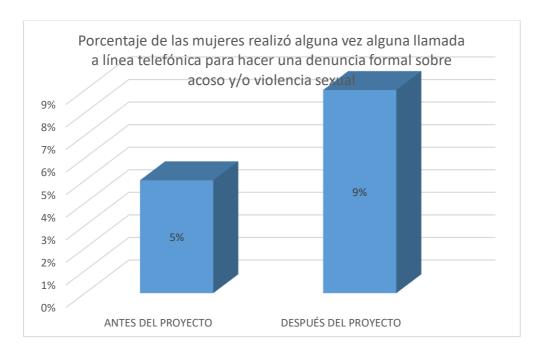
Gráfico Nro. 9: Porcentaje de las mujeres que indicaron que no existe un mecanismo para reportar el acoso y/o violencia sexual en su barrio



Eje A, Indicador: Porcentaje de mujeres que conocen o utilizan mecanismos de defensa frente a violencia sexual en medios de transporte; Identificación de regulaciones en el transporte público para garantizar la seguridad de mujeres niñas, adolescentes y adultas en función de horarios de riesgo

La línea de base mostró que el 5% (4% en Eloy Alfaro y 6% en Quitumbe) de las mujeres realizó alguna vez alguna llamada a línea telefónica para hacer una denuncia formal sobre acoso y/o violencia sexual en el transporte público. Mientras que la evaluación reportó que el 9% de las mujeres realizaron alguna vez una denuncia de acoso y/o violencia sexual. Las denuncias de acoso y/o violencia sexual a través de llamadas a línea telefónica, se han incrementado en un 4%

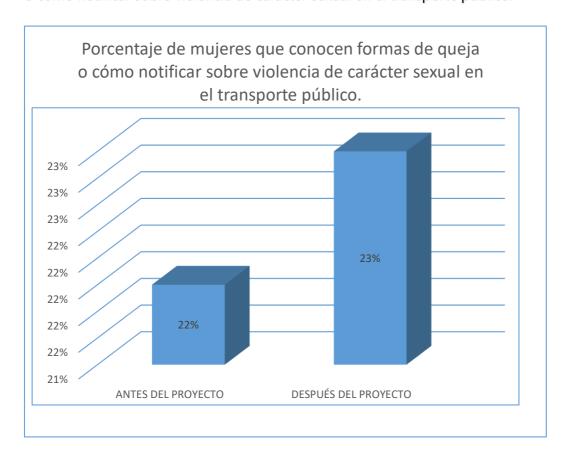
Gráfico Nro. 10: Porcentaje de las mujeres realizó alguna vez alguna llamada a línea telefónica para hacer una denuncia formal sobre acoso y/o violencia sexual.



Eje A: Indicador: Identificación de los procedimientos establecidos para el seguimiento de quejas de violencia sexual en el transporte público.

La línea de base identificó que el 22% de las mujeres dijeron que conocían formas de queja en las estaciones o cómo notificar sobre la violencia de carácter sexual. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 45% de las mujeres indicaron conocer formas de quejas en las estaciones de buses. El conocimiento de las diferentes formas de queja en las estaciones de buses, se incrementó en un 23%.

Gráfico Nro. 11: Porcentaje de las mujeres que conocen formas de queja en las estaciones o cómo notificar sobre violencia de carácter sexual en el transporte público.



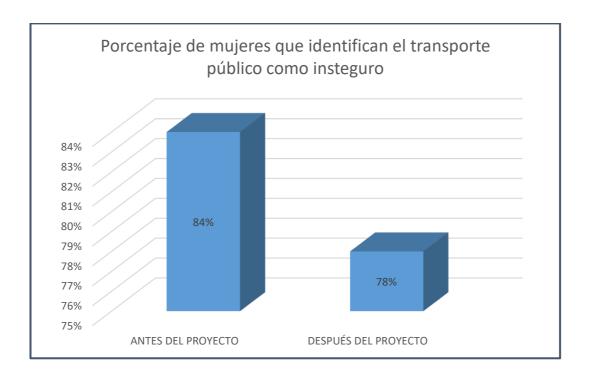
Eje B, Indicador: Percepción de seguridad en el transporte público de mujeres, niñas, adolescentes y adultas según horarios⁹.

La línea de base señaló que el 84% de las mujeres identifica el transporte público como inseguro. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 78% de las mujeres consideran el transporte público como inseguro. La percepción de inseguridad en el transporte público ha disminuido en un 6%.

47

⁹ La percepción de inseguridad tiene una variación en relación con las horas del día, los días de la semana y la semana del mes. (Línea Base, 2012, 60)

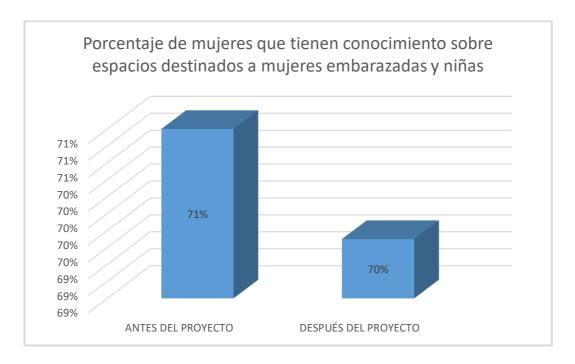
Gráfico Nro. 12: Porcentaje de las mujeres que identifica el transporte público como inseguro.



Eje B, Indicador Identificación de políticas y regulaciones para garantizar la protección e inclusión en el espacio público de mujeres niñas, adolescentes y adultas en la movilidad.

La línea de base evidenció que el 71% de las mujeres tienen conocimiento sobre espacios destinados a mujeres embarazadas y niñas en el transporte público. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 69,7% de las mujeres conocen sobre espacios destinados a mujeres embarazadas y niñas. El conocimiento sobre espacios destinados a mujeres embarazadas y niñas, disminuyó en un 1,3%.

Gráfico Nro. 13: Porcentaje de las mujeres tienen conocimiento sobre espacios destinados a mujeres embarazadas y niñas



Eje B, Indicador: Porcentaje de mujeres que indican utilizar medios, recursos e instancias de expresión de opinión.

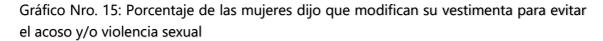
La línea de base identificó que el 87% de las mujeres dijeron que no han expresado su opinión a través de algún medio de comunicación. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 51,9% de las mujeres no expresan su opinión en ningún medio de comunicación. La participación de las mujeres expresando su opinión sobre la seguridad en los espacios públicos ha aumentado en un 35%.

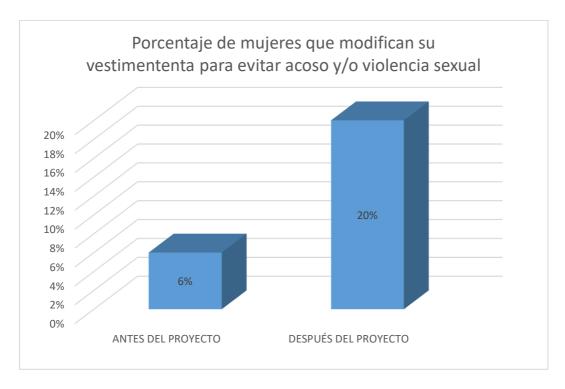
Gráfico Nro. 14: Porcentaje de las mujeres dijeron que no han expresado su opinión a través de algún medio de comunicación



Eje B, Indicador: Porcentaje de mujeres que utilizan formas comunitarias, colectivas o asociativas de transporte para trasladarse de un sitio a otro.

La línea de base señaló que el 6% de las mujeres dijo que modifican su vestimenta para evitar el acoso y/o violencia sexual. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 20% de las mujeres ha cambiado su manera de vestir al salir a la calle, para evitar el acoso y/o violencia sexual. La actitud de las mujeres en relación a modificar su vestimenta para evitar acoso se ha incrementado en un 14%.





Eje B, Indicador: Identificación de políticas y regulaciones para garantizar la protección e inclusión en el espacio público de mujeres niñas, adolescentes y adultas en la movilidad.

La línea de base identificó que el 95% de las mujeres (96% en Eloy Alfaro y 94% en Quitumbe) nunca participaron en actividades que denuncien la violencia contra la mujer. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 81% de las mujeres no participaron en alguna actividad de denuncia de la violencia contra la mujer.

La participación en actividades de denuncia sobre la violencia contra la mujer, ha aumentado en un 14%.

Gráfico Nro.16: Porcentaje de las mujeres que nunca participaron en actividades que denuncien la violencia contra la mujer

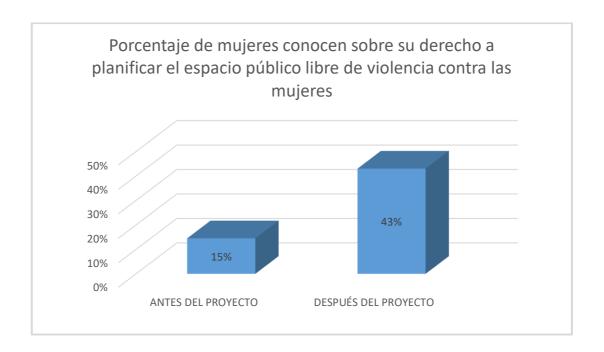


Eje B, Indicador Porcentaje de mujeres que conocen sobre el derecho al espacio público libre de violencia sexual y a la planificación para lograrlo.

La línea de base mostró que el 14,5% de las mujeres (9% en Eloy Alfaro y 20% en Quitumbe) conocen sobre su derecho a planificar para que el espacio público en su barrio esté libre de violencia contra las mujeres. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 43% de las mujeres conocen sobre su derecho a planificar para que el espacio público en su barrio esté libre de violencia contra las mujeres.

El conocimiento sobre el derecho a participar en la planificación de acciones orientadas a lograr barrios libres de violencia contra las mujeres, se ha incrementado en un 28,5%.

Gráfico Nro. 17: Porcentaje de las mujeres conocen sobre su derecho a planificar para que el espacio público en su barrio esté libre de violencia contra las mujeres

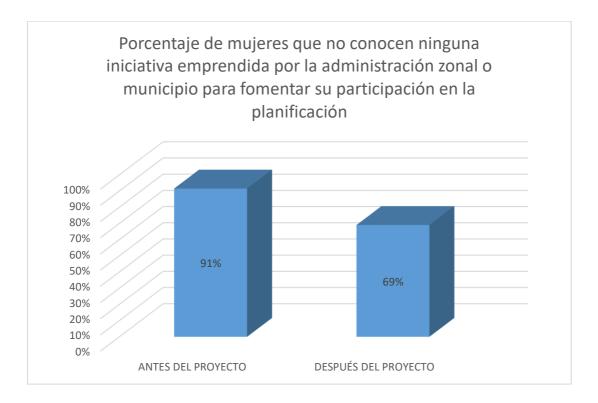


Eje B, Identificación de políticas y planes para la prevención de la violencia sexual y sus registros de ejecución.

La línea de base identificó que el 91,5% de las mujeres (93% de las mujeres en Eloy Alfaro y 90% en Quitumbe) no conocen ninguna iniciativa emprendida por la administración zonal o municipio para fomentar su participación en la planificación y desarrollo de los espacios públicos de su comunidad. Mientras que la evaluación de impactos reportó que el 69% de las mujeres no conocen ninguna iniciativa emprendida por la administración zonal o municipal para fomentar su participación en la planificación y desarrollo de los espacios públicos de su comunidad.

El desconocimiento sobre iniciativas zonales y municipales que fomentan la participación en procesos de planificación y desarrollo de los espacios públicos, disminuyó en un 22,5%.

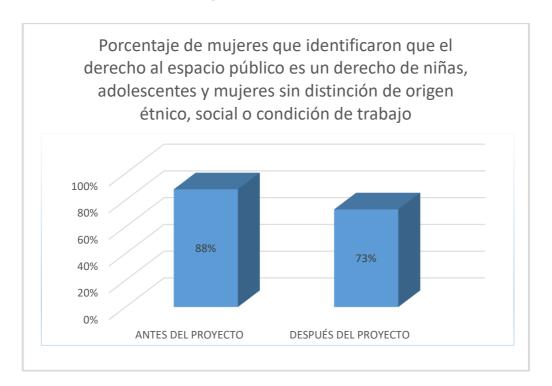
Gráfico Nro. 18: Porcentaje de las mujeres que no conocen ninguna iniciativa emprendida por la administración zonal o municipio para fomentar su participación en la planificación y desarrollo de los espacios públicos de su comunidad



Eje B, Indicador: Porcentaje de mujeres que ven afectado el ejercicio de sus derechos al espacio público por la presencia en el mismo de vendedoras ambulantes o trabajadoras sexuales; identificación de prácticas asimétricas de poder (desiguales e inequitativas) en trabajadoras sexuales y vendedoras ambulantes.

La línea de base estableció que el 88% de las mujeres se identificaron con la idea de que el derecho al espacio público "es un derecho de todas las niñas, adolescentes y mujeres sin distinción de origen étnico, social o condición de trabajo". Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 73% de las mujeres conoce el derecho de las mujeres a un espacio público sin violencia sexual ni acoso. El conocimiento sobre el derecho de las mujeres a un espacio público sin acoso ni violencia sexual, ha disminuido en un 15%.

Gráfico Nro. 19: Porcentaje de mujeres que identificaron que el derecho al espacio público "es un derecho de todas las niñas, adolescentes y mujeres sin distinción de origen étnico, social o condición de trabajo"



Eje B, Indicador: Identificación de políticas y regulaciones para garantizar la protección e inclusión en el espacio público de mujeres niñas, adolescentes y adultas en la movilidad.

La línea de base mostró que el 55,5% de las mujeres han escuchado alguna campaña que promueva la no violencia contra las mujeres en espacios públicos. Mientras que la evaluación de impacto develó que el 89% de las mujeres conocen la Plataforma Bájale al acoso.

El conocimiento sobre campañas que promueven la no violencia contra las mujeres en espacios públicos, se ha incrementado en un 33,5%.

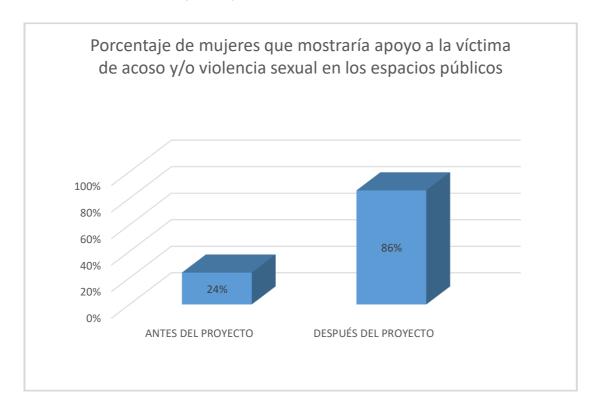
Gráfico Nro. 20: Porcentaje de las mujeres que han escuchado alguna campaña que promueva la no violencia contra las mujeres en espacios públicos



Eje D, Indicador: Porcentaje de mujeres que reacciona frente a la violencia contra otras mujeres y niñas.

La línea de base identificó que el 24% de las mujeres mostraría su apoyo a la víctima de acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos. Mientras que la evaluación de impacto reportó que el 86% de las mujeres se siente en capacidad de brindar ayuda a una mujer que es acosada sexualmente en espacios públicos. La capacidad de ayudar a una víctima de acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos, se ha incrementado en un 62%.

Gráfico Nro. 21: Porcentaje de las mujeres mostraría su apoyo a la víctima de acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos

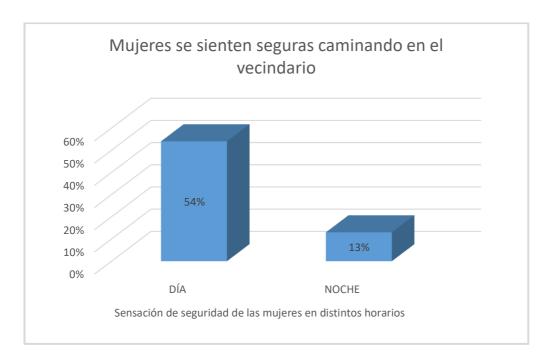


7.2 Presentación de resultados por indicadores priorizados.

Resultado de meta e impacto. Indicador: Proporción de mujeres que dicen sentirse seguras caminando solas en el vecindario durante el día, después del anochecer.

El 54% de las mujeres se sienten seguras caminando en el vecindario durante el día. El 13% de las mujeres se siente segura caminando en el vecindario durante la noche. La sensación de seguridad para las mujeres baja considerablemente, si se la compara entre el día y la noche.

Gráfico Nro. 22: Porcentaje de mujeres que sienten seguras caminando en el vecindario durante el día y durante la noche.



Resultado de meta e impacto. Indicador: Proporción de mujeres que dicen que limitan sus actividades por temor a la violencia sexual (económica, educativa, uso de centros de salud, participación en actividades políticas, comunitarias y de ocio).

El 62% de las mujeres limita sus actividades económicas, educativas, uso de centros de salud, participación en actividades políticas, comunitarias y de ocio; por temor al acoso y/o violencia sexual.

Resultado de meta e impacto. Indicador: Proporción de mujeres que experimentaron algún tipo de violencia sexual en espacios públicos en el último año, (dividiendo este indicador por formas específicas de violencia y circunstancias donde se produce la violencia).

El 89% de las mujeres han vivido en el último año, situaciones de acoso y/o violencia sexual. El 67% han experimentado, durante el mismo período, miradas con morbo o deseo

El 66% de las mujeres han vivido situaciones de acoso y/o violencia sexual en el transporte público.

Resultado de meta e impacto. Indicador: Proporción de mujeres que experimentaron algún tipo de violencia sexual en espacios públicos en el último año que sufrieron este tipo de violencia más de una vez.

El 12% de las mujeres manifestó haber vivido situaciones de acoso y/o violencia sexual, pocas veces al año.

Resultado 1. Indicador de impacto: Refinamientos de los mecanismos de monitoreo/observatorios existentes que recopilan datos sobre casos de violencia sexual contra las mujeres y las niñas, en espacios privados y públicos.

La Plataforma "Bájale al Acoso", está reportando y registrando las denuncias recibidas y los procesos judiciales en curso. A octubre 2018 se registraron 2.260 reportes, 64 judicializaciones y 15 sentencias que van de 12 a 38 meses de presión.

Resultado 1.1. Indicado de impacto: Porcentaje de mujeres y niñas que sienten que son capaces de desafiar a los acosadores sexuales en espacios públicos.

El 46% de las mujeres se sienten capaces de desafiar a sus acosadores sexuales en espacios públicos (responden verbalmente, le agreden físicamente y acusan públicamente).

Resultado 1.1. Indicador de impacto: Número de herramientas de capacitación desarrolladas por el personal local para el desarrollo de capacidades de otro personal del gobierno local, para responder a la violencia sexual en servicios para víctimas de violencia en el Municipio.

El personal local ha desarrollado 5 herramientas de capacitación para el desarrollo de capacidades de otro personal local, para responder a la violencia sexual en los servicios municipales.

- 1 guía metodológica para identificar las necesidades de capacitación del personal del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, OMSC.
- 3 talleres que abordaron las siguientes temáticas: Introducción a la Estadística y manejo del programa STAT, Género y Violencia, y Metodología cualitativa.
- Módulos Liderando en clave de Género: Conceptos sobre la igualdad de género, la violencia contra las mujeres, la violencia en el espacio público, planificar con enfoque de género, los derechos de las diversidades sexuales.
- 1 curso virtual para la empresa de transporte de pasajeros
- Un manual sobre masculinidades positivas.

Resultado 2. Indicador de impacto: Número y tipo de mejoras físicas que han incluido específicamente recomendaciones de auditorías de seguridad de mujeres y niñas en el lugar de intervención.

Cambios realizados en las paradas de los buses:

- Se cuenta con personal capacitado.
- Infraestructura iluminada.
- Paradas de trolebús intervenidas
- Señalética en los buses en el marco de la campaña "Bájale al acoso": Ecovía y Trolebús.

Resultado 3. Indicador de impacto: Proporción de personas que ayudarían a una mujer a ser agredida o acosada sexualmente en el espacio público.

El 86% de las mujeres se siente en capacidad de brindar ayuda a otra mujer que es acosada sexualmente en espacios públicos.

Resultado 3.2. Indicador (instrumental¹⁰): Porcentaje de mujeres que identificaron acciones colectivas en casos de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en sus vecindarios y escuelas.

El 57% de las mujeres conoce de acciones colectivas contra el acoso y/o violencia sexual en su barrio o en centros educativos.

Resultado 4. Indicador de impacto: Porcentaje de mujeres que conocen sus derechos legales como mujeres.

El 73% de las mujeres conoce sus derechos legales como mujeres (derecho a estar, transitar y disfrutar del espacio público).

Resultado 4. Indicador de impacto: Número de iniciativas y recomendaciones elaboradas por mujeres para hacer valer sus derechos.

4 iniciativas elaboradas por mujeres de los barrios:

- Dos planes barriales desarrollados para mejorar el espacio público de Solanda y Chillogallo.
- Dos planes de mejoramiento de los mercados de Solanda y La Magdalena.

Resultado 4. Indicador de impacto: Proporción de mujeres y niñas que sienten que pueden desafiar a los acosadores sexuales en espacios públicos.

_

¹⁰ Este tipo de indicadores no están orientados a genera impacto.

El 35,4% de las mujeres se consideran capaces de defenderse verbalmente y/o mediante agresión física a sus agresores.

Resultado 4.1. Indicador de impacto: Número de organizaciones de mujeres de base que han fortalecido sus capacidades para influir en las decisiones.

Han sido fortalecidas las capacidades de las organizaciones de mujeres y de los socios de la sociedad civil de los barrios de Solanda y Chillogallo, y de los mercados de Solanda y La Magdalena.

Resultado 4.1. Indicador de impacto: Número de herramientas generadas por las organizaciones de mujeres para monitorear la implementación de políticas locales para prevenir y responder a casos de violencia sexual contra las mujeres y las niñas.

Se genera 1 herramienta para el seguimiento de la implementación de la Ordenanza 235, la cual es socializada con las mujeres de las Administraciones Zonales de Eloy Alfaro y de Quitumbe.

A más de los indicadores que forman parte de los resultados esperados para el Programa, la evaluación definió los siguientes indicadores

Indicador definido en el marco de la evaluación: Proporción de mujeres que ha escuchado alguna campaña que promueva la no violencia contra la mujer en espacios públicos;

El 89% de las mujeres conoce la Plataforma Bájale al acoso.

Indicador definido en el marco de la evaluación: Proporción de mujeres que conocen como notificar situaciones de violencia de carácter sexual en el transporte.

El 100% de las mujeres conoce como denunciar situaciones de acoso y/o violencia sexual en el transporte público.

Indicador definido en el marco de la evaluación: Proporción de usuarios del transporte público municipal conoce la estrategia "Bájale al Acoso" y apoyan la existencia de este mecanismo considerándolo beneficioso para la ciudadanía.

El 89% de las mujeres conocen la Plataforma Bájale al acoso. Adicionalmente, la Evaluación constató que el 99% de las mujeres consideran a Bájale al acoso como beneficioso para la ciudadanía; y el 100% de las mujeres encuestadas manifiesta

saber cómo realizar una denuncia frente a situaciones de acoso y violencia sexual en el transporte.

VIII. Criterios de evaluación del Programa.

8.1 Pertinencia.

El Programa es considerado pertinente, en función de los siguientes elementos valorativos:

- El Programa fue estructurado en base a la identificación de las necesidades de las mujeres y niñas de las zonas seleccionadas para su implementación, las administraciones zonales de Eloy Alfaro y Quitumbe.
- La organización de las acciones de implementación del Programa, estuvo desde un inicio orientada en función de responder a la principal problemática de interés, es decir el acoso y la violencia sexual de las mujeres y niñas en los espacios públicos.
- La estructura del marco lógico del Programa ha sido coherente entre sus objetivos, resultados esperados y productos.
- El conjunto de actividades, resultados esperados y productos definidos para el Programa, han sido consistentes con los problemas identificados, en especial los referidos al acoso y violencia sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos.
- El Programa ha contribuido y ha sido complementario a la estructura legal, normativa y de expresión ciudadana del Municipio de Quito, relacionada a la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el espacio público.

El Programa es considerado pertinente, ya que abordó las principales problemáticas identificadas en el diagnóstico preliminar y en la línea de base, tales como, a) el desconocimiento institucional, colectivo e individual de este tipo de violencia (acoso sexual y violencia sexual en los espacios públicos), b) las barreras en materia de infraestructura, especialmente en el transporte público y c) el desconocimiento de los derechos y la forma en la cual las mujeres y las niñas pueden ejercer plenamente estos derechos.

La violencia en el espacio público, según el análisis realizado, es consecuencia de problemas estructurales profundos, como, la exclusión social y la desigualdad, la

falta de un espacio público apropiado, la inexistencia de centros de recreo para el deporte y la socialización; y, factores culturales, tales como, el machismo.

Otros factores que coadyuvan a la violencia en el espacio público son la falta de iluminación, de sensibilización, de involucramiento social y de control por parte de la policía y las autoridades municipales.

En cuanto al índice de violencia sexual en el espacio público, datos reportados por la línea de base como, por ejemplo, 9 de cada 10 mujeres han sufrido de acoso y cómo consecuencia han limitado su libre concurrencia a espacios públicos identificados como de riesgo o de acoso; orientaron al Programa a buscar soluciones para incidir en las prácticas culturales que afectan en el acceso al espacio público de mujeres y niñas.

Otros aspectos en los que el Programa se ha interesado en buscar alternativas, han sido las barreras institucionales que inciden en el ejercicio de los derechos de mujeres y niñas y limitan su igualdad formal y material; en los condicionantes de contexto inmediato que inciden en el acceso al espacio público de mujeres y niñas; y en la historia personal, es decir la percepción de riesgo y violencia en el espacio público que afecta a niñas y mujeres.

El Programa logró mantener el compromiso por parte de las autoridades locales -pese a los cambios y rotación de personal-, para inducir, sensibilizar y comprometer a los actores, frente a la problemática del acoso y violencia sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos, obteniendo de esta manera un nivel de apropiación y pertinencia, que permitió consolidar una política pública de Estado.

Por otra parte, el Programa desde su formulación tomó conocimiento y estuvo alineado al marco político y legal del Estado ecuatoriano de respuesta frente a la violencia basada en género y sus acciones destinadas a promover la equidad e igualdad de género.

8.2 Eficacia.

El Programa es considerado eficaz, en función de los siguientes elementos valorativos:

 El Programa ha logrado alcanzar sus objetivos y resultados, debido a la implementación organizada de acciones estructuradas en las cuales han participado activamente tanto el Estado como diferentes sectores de la sociedad civil organizada.

- Si bien el Programa no ha desarrollado un sistema estructurado de monitoreo, el seguimiento, acompañamiento y gestión compartida de su implementación, han sido integrados a la estructura de las instancias estatales involucradas en su ejecución, tales como el Patronato Municipal San José y el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.
- El Programa ha contribuido a que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, profundice y adopte nuevas estructuras normativas y políticas de erradicación de la violencia hacia las mujeres y niñas y en particular sobre la prevención y atención oportuna de los casos de acoso y violencia sexual a las mujeres y niñas en los espacios públicos.
- Los planes de capacitación sobre la problemática e integración del enfoque de género, en las estructuras del Estado involucradas en la implementación del Programa, han fortalecido la gestión pública, beneficiando a un número significativo de funcionarios/as municipales y del transporte metropolitano, así como personal vinculado a los mercados.
- Un elemento clave que facilitó la consecución de los objetivos y resultados esperados del Programa, tuvo que ver con la estrategia de sensibilización para la participación plena de los diferentes actores involucrados, tanto estatales como civiles, permitiendo de esta manera niveles adecuados de empoderamiento y apropiación local, Este accionar fue facilitado por la credibilidad y confianza de la cual goza ONU Mujeres por parte de estos actores; y por sus acciones de gestión y sensibilización que permitieron conservar la meta compartida de lucha frente a esta problemática sentida por la población.
- El Programa ha logrado alcanzar sus objetivos y resultados esperados, facilitando el empoderamiento y apropiación de la problemática local por parte de las autoridades estatales y de diferentes sectores de la sociedad civil organizada, en particular es destacable la apropiación por parte del sector del transporte metropolitano.
- De acuerdo a la estrategia operativa del Programa, el eje de intervención que más logros ha alcanzado en términos de estructura, de organización, de involucramiento y de impacto positivo, es sin duda el sector del transporte metropolitano.
- Si bien existieron dificultades de disponibilidad oportuna de recursos, debido a la necesidad de realizar esfuerzos adicionales destinados a sensibilizar y comprometer a nuevos actores estatales (por cambios y

rotación de personal), en términos generales, se lograron entregar los productos comprometidos con calidad y en tiempos adecuados.

La complejidad y diversidad de las estructuras organizativas de los diferentes sectores sociales como, las organizaciones de mujeres, dificultó alcanzar profundidad en algunas acciones y en consecuencia no se lograron resultados claramente mensurables. Un claro ejemplo, es el grado de impacto sobre el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, sobre la libertad y goce de los espacios públicos, en particular a nivel de los barrios.

El accionar de ONU Mujeres en términos de asistencia técnica a favor de la implementación del Programa, se centró principalmente en acciones de sensibilización y abogacía frente a las autoridades estatales y civiles, logrando confianza y compromisos. Esto resultó eficaz gracias a la capacidad técnica y experiencia liderada en la temática por ONU Mujeres.

La población beneficiaria percibe mejoras y recuperación de espacios públicos; se han mejorado los espacios públicos, por ejemplo, en cuanto a la iluminación y limpieza de espacios baldíos, aumento de la cantidad de unidades de transporte que permiten manejar el espacio interior, disminuyendo la cantidad de personas por metro cuadrado, mejoramiento de la infraestructura en las terminales y paradas, entre otros.

En los espacios públicos, considerados antes como de riesgo o inseguros, se ha mejorado la infraestructura de las terminales o estaciones del servicio de transporte; esto resulta evidente, al constatar que el 100% de las mujeres encuestadas durante la evaluación de impacto conocen como notificar situaciones de violencia de carácter sexual en el transporte (Estrategia Bájale al Acoso).

Se desarrollaron e implementaron herramientas (guías/instructivos) desde la etapa inicial del Programa Global Ciudades Seguras. Este aspecto no solo permitió contar con fuertes insumos para el desarrollo de las acciones, sino que, además facilitó el co-aprendizaje, a través de intercambios de experiencias entre las ciudades participantes. Un ejemplo destacado fue que el levantamiento de la línea de base y la obtención del documento: *Índice de Violencia Sexual en el Espacio Público -IVSEP*, el cual proveyó importante información georreferenciada sobre la violencia en contra de mujeres y niñas.

Este proceso contribuyó no solamente al correcto enfoque del proyecto, sino que además apoyó la efectiva toma de decisiones en cuanto a la priorización de los ámbitos en los que se enfocarían las acciones.

Contar por primera vez con datos precisos sobre la violencia de género en los espacios públicos al sur de la ciudad, fue fundamental para el Programa. Sin embargo, el número de indicadores (52) dificultó la reproducción de la metodología en otras zonas. El manejo de esta cantidad de indicadores se complejizó tanto en el ámbito técnico como en el político. Esta metodología, a pesar de ser transferida al Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana para su Implementación a nivel del Distrito Metropolitano, no ha sido aplicada en su totalidad.

Otro aspecto relevante es la reducción del acoso o evidencias que lo demuestren, cambios percibidos y tangibles en la seguridad en espacios públicos y en el transporte colectivo, protagonismo en la defensa de los propios derechos, por parte de las mujeres, redes de apoyo social, acciones desde la colectividad, incidencia política en los tomadores de decisiones o autoridades, han sido congregados en la presente categoría; que se evidencia, por ejemplo en la reducción global del acoso en un 6%; y el incremento de casi un 30% del conocimiento sobre el derecho a participar en la planificación de acciones orientadas a lograr barrios libres de violencia contra las mujeres.

Fortalecimiento de la capacidad del gobierno local, de las organizaciones de mujeres y de los socios de la sociedad civil; que trabajan para prevenir y responder al acoso y violencia sexual hacia mujeres y niñas en el espacio público. Se expresa en la capacitación sobre nuevas masculinidades, identificación de zonas de riesgo, elaboración de planes de seguridad, educación tendiente a la modificación de patrones culturales y hábitos de violencia y acoso sexual, identificación de las formas de violencia utilizando metodologías lúdicas con niños y niñas, entre otros.

Como resultado del apropiamiento del Programa por parte del Gobierno Municipal, se destaca la construcción del nuevo Metro de Quito, el cual desde su diseño incorpora un enfoque de género, expresado en la incorporación de mujeres en la ejecución de la obra, entre otras medidas como capacitación. Además, existe la clara voluntad política para integrar la Estrategia Bájale al Acoso¹¹, a este sistema de transporte masivo y moderno.

¹¹ La estrategia Bájale al Acoso, liderada por la Unidad Patronato San José del Municipio de Quito, se diseñó con el objetivo de prevenir y actuar frente a eventos de acoso y violencia sexual en el transporte público. La estrategia Bájale al Acoso, se compone de dos grandes ejes:

Atención integral, basada en una herramienta digital de denuncia y un protocolo de atención en caso de actos de violencia dentro del sistema de transporte.

[•] Un eje preventivo a través de la sensibilización y generación de sanción social.

Mejoramiento de la infraestructura pública que considera el diseño e implementación de un plan de transporte público con enfoque de género, el cual incorpora medidas para abordar la seguridad de las mujeres y las niñas, para lo que se han producido cambios y adecuaciones en la infraestructura y servicios en el transporte público, el ornato (postes de alumbrado, jardinerías, árboles y otros elementos del espacio público) y la atención a denuncias por violencia y acoso sexual a mujeres y niñas.

La infraestructura y ciertos servicios que son pilares en la prevención y actuación ante los daños causados por la violencia y acoso sexual a mujeres y niñas, han sido adecuados a las necesidades, considerando los aspectos de equidad de género e incluyendo parámetros de seguridad, específicamente en las estaciones y terminales del servicio de transporte.

Se ha dado una mejora de las actitudes de la población, en relación a la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas de disfrutar de espacios públicos seguros y sin temor al acoso sexual. Se generaron cambios en los paradigmas de la población beneficiaria, dando más valor a las mujeres, considerando rediseñar una ciudad equitativa para hombres y mujeres.

El Programa alcanzó a grupos de mujeres cuya militancia o reflexión estaba centrada en la violencia intrafamiliar, aperturándose la posibilidad de trabajar por la eliminación de la violencia de género en los espacios públicos, lo que permitió mayores niveles de empoderamiento de las mujeres frente a la ciudad y sus espacios.

La percepción de inseguridad de las mujeres tuvo cambios importantes, a partir de las acciones del Proyecto. Se produjeron cambios en los sentimientos generados a inicios del Programa de miedo, inseguridad, impotencia, por sentimientos de protección, respaldo y cuido.

"Bueno el impacto como mujer misma, el sentirse protegida, respaldada, cuidada y tener una visión más amplia, también de cuidarse a uno mismo entonces tanto con las comerciantes cuando se trataba sobre estos temas, ya se formaba incluso brigadas; en donde si se iban a quedar más tarde por alguna gestión ya se solicitaban medidas de seguridad para protegernos entre mujeres y el hecho mismo de qué sabemos que tenemos el respaldo del gobierno local, en el caso de que una mujer sea agredida tenemos muchos medios en el que se puede denunciar y sobre todo se puede prevenir" (Entrevista mercados del centro de Quito: 2018)

La capacitación dirigida a las mujeres se refleja en su grado de comprensión y apropiación sobre las temáticas abordadas, lo cual a mediano plazo se manifiesta en empoderamiento, percepción positiva y proactiva a favor del ejercicio de sus derechos.

Este aspecto tuvo como principal aliado a la Estrategia "Bájale al acoso", que para muchas mujeres fue un pilar en la cadena de cambios hacia una actitud de respeto y solidaridad por parte de los hombres.

8.3 Eficiencia

El Programa es considerado eficiente, en función de los siguientes elementos valorativos:

- El Programa adoptó medidas coordinadas entre los diferentes actores involucrados (AECID, ONU Mujeres, Patronato Municipal San José) orientadas a garantizar que los recursos sean óptimamente utilizados.
- Con base a la determinación de objetivos y resultados, el Programa dispuso una eficiente asignación y gestión de los recursos financieros.
- Pese a la complejidad y dimensión de las acciones, la estructura técnica y operativa del Programa fue suficiente para su gestión.
- Los principales factores de organización, tales como, construcción participativa y financiamiento en escala: AECID → ONU Mujeres → Patronato Municipal San José → Acciones/beneficiarias; influenciaron positivamente en el nivel de ejecución y gasto del Programa.
- Los procesos de coordinación y, comunicación entre las diferentes contrapartes del Programa, de manera general, fueron oportunos.
- El Programa consideró de manera general disponer de una distribución adecuada de los productos y objetivos entre los diferentes grupos de beneficiarios (mujeres de las administraciones zonales).
- El Programa no solamente contribuyó a comprometer a los diferentes actores estatales y sociales involucrados en su implementación, sino que, además potenció sus capacidades para coadyuvar a lograr los objetivos y resultados esperados.

El Programa optimizó el uso de los recursos disponibles, dando mayor prioridad a las intervenciones en beneficio de las mujeres y niñas, manteniendo la

realización de actividades durante todo el ciclo de vida del Programa (campañas, sensibilizaciones, capacitaciones, difusión de contenidos informativos, etc.), pese a algunas limitaciones para identificar e involucrar a nuevas beneficiarias.

"Creo que ahí un poco es como la parte más débil porque empezamos con un grupo de lideresas que estaban vinculados más a los comités de seguridad, cuando hicimos un trabajo en el año 2014, para que ellas defendieron esta metodología de las caminatas exploratorias que es bien bonita, es bien sencilla, que sirve para generar un plan de trabajo; pero sirve también para fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres y vincular con los actores institucionales" (Entrevista ONU Mujeres: 2018)

Por otra parte, el Programa también incluyó acciones de sensibilización y capacitación dirigida a servidores municipales hombres, como una estrategia para la construcción de nuevas masculinidades.

"2.572 miembros del personal de la Compañía Metropolitana de Transporte de Pasajeros, la Policía Metropolitana, la Casa Somos, la Unidad Municipal de Patronato de San José y la Empresa Pública de Obras Metropolitanas de Movilidad, fueron capacitados sobre la base de la guía de masculinidades e igualdad de género desarrollada por el Programa, que les permitió reflexionar sobre las masculinidades en su rol de contribución a la erradicación del acoso y violencia sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos". (Informe al Donante, ONU Mujeres: 2016-2017).

Eficiencia organizativa; es decir, el principal efecto corresponde al grado de satisfacción del Patronato Municipal de San José, institución en la que se generó un compromiso para la apropiación del Programa, expresado en disposiciones normativas, tales como la Ordenanza 0235 y la Resolución de Programa Emblemático 009.

La Ordenanza 0235, establece en primer lugar la transversalización del enfoque de género en la gestión municipal, a través del compromiso y responsabilidad de los funcionarios y funcionarias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que ponen su talento humano y su responsabilidad ética en el compromiso de trabajar por la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

A través de la Ordenanza 0235 se visibilizan otras formas y lugares donde se cometen actos de violencia, sea esta física, psicológica, o sexual; dando particular atención al maltrato sexual callejero en los medios de transporte público.

La Ordenanza 0235 estipula además de la transversalización del enfoque de género, la creación de programas que estén encaminados a contrarrestar la violencia basada en género.

Por otro lado, la Resolución 009, declara como Proyecto Emblemático de Categoría Especial al Programa Quito: Ciudad Segura para Mujeres y Niñas. Esto significa, que el Municipio del DMQ adopta e implementa formalmente el Programa, sus estrategias y acciones con la asignación del presupuesto municipal.

Por otra parte, se ha estructurado el Plan Municipal para la implementación del Programa, de acuerdo a los siguientes ejes:

- Barrios seguros para mujeres y niñas: El proceso de barrios seguros ha implicado un trabajo de reconocimiento barrial, fortalecimiento de las capacidades de los líderes barriales, de las organizaciones de mujeres y jóvenes, de funcionarios y funcionarias municipales.
- Transporte libre de acoso sexual: Desde la Secretaría de Movilidad se creó un plan de mejoramiento del sistema de transporte público con el fin de erradicar la violencia y el acoso sexual en este medio. ONU mujeres y el Patronato San José crearon el protocolo de atención en casos de violencia de género en el transporte público.
- Niños, niñas y jóvenes comprometidos para erradicar el acoso y la violencia sexual: Este programa va de la mano con la Secretaría de Comunicación, con estrategias que cambian la cara de la ciudad frente a la erradicación de la violencia contra la mujer.
- Servicios municipales fortalecidos para prevenir y atender la violencia sexual contra las mujeres y niñas en el espacio público: Se ha realizado la entrega del segundo protocolo de atención a casos de violencia sexual en espacios públicos dirigida a la Policía Metropolitana.
 Adicionalmente se está trabajando en una guía para la integración del enfoque de género en la gestión municipal y se ha implementado talleres de "masculinidades" en cuatro instancias municipales. El trabajo se realiza puertas adentro, brindando capacitación a los 16.000 servidores/as municipales, que a través de sus familias pueden replicar y multiplicar este mensaje.
- Generación de conocimientos y levantamiento de información: Dentro del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana se ha incluido un módulo de estudio sobre el acoso y la violencia sexual en el espacio público.

Se ha identificado una falta de registro respecto a la violencia y el acoso sexual por lo que se han tomado las medidas necesarias para obtener dicha información.

Pese a las limitaciones presupuestarias frente a la magnitud de enfrentar una problemática tan compleja como la del acoso y violencia sexual en los espacios públicos, el Programa ejecutó los recursos disponibles de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nro. 9: Ejecución anual con recursos del Programa

PERÍODO	MONTO
2011-2012	350.000 \$US
2013-2014	100.000 \$US
2015-2017	304.878 \$US
2017-2018	209.205 \$US
TOTAL:	964.083 \$US.

Fuente: Evaluación de Impacto: Programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas. (Bifrost, 2019)

"Nosotros no sólo asignamos presupuesto de ejecución, sino también presupuesto de comunicación porque consideramos fundamental concientizar a la ciudadanía (...) Uno de los grandes logros para nosotros es identificar esta apertura por género en las estadísticas a nivel municipal" (Entrevista Patronato Municipal San José: 2018)

El presupuesto invertido por el Municipio de Quito para la implementación del programa ciudades seguras se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 10: Presupuesto inscrito para acciones de implementación del Programa por el Municipio de Quito en sus Planes Anuales.

Proyecto	Planes anuales				
	2014	2015	2016	2017	2018
Patronato San José "Quito Ciudad Segura"	79.955	128.920	55.312	94.279	98.071
Remodelación de paradas Trolebús con enfoque de género			13.000.000		
Personal atención de casos de violencia sexual en el transporte metropolitano	34.701	107.585	107.585	166.483	151.714
Puntos Seguros en Transporte Metropolitano	23.835				
Plataforma Bájale al Acoso				17.000	17.000
Difusión en medios tradicionales Bájale al Acoso				35.000	
Brandeo unidades de transporte convencional Bájale al Acoso				60.000	30.000
Subtotal por año	138.491	236.505	13.162.897	372.76	296.785
			TOTAL	USD 14.	.207.440

Fuente: Cuadro suministrado por el Patronato Municipal San José, 2018.

El Patronato Municipal de San José ha hecho los arreglos necesarios para que los presupuestos de 2019 no se modifiquen a fin de garantizar la continuidad.

8.4 Sostenibilidad

El Programa es considerado sostenible, en función de los siguientes elementos valorativos:

- Con base a la estructura estatal desarrollada frente a la problemática del acoso y violencia sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos y tomando en cuenta los procesos promovidos y auspiciados desde el Programa, es factible considerar como altamente probable que las acciones destinadas a estos fines puedan sostenerse en el futuro por las contrapartes (organizaciones e instituciones).
- El Programa ha fortalecido las capacidades de gestión en las organizaciones e instituciones contrapartes, por lo que es razonable asumir que estas influirán positivamente para dar continuidad a los procesos emprendidos.
- Si bien las organizaciones e instituciones contrapartes no cuentan con estrategias específicas destinadas al levantamiento de fondos para la sostenibilidad de los procesos apoyados desde el Programa, al estar inscritas un conjunto de partidas presupuestarias en el Municipio de Quito a favor de la prevención, atención y erradicación del acoso y violencia

sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos, se puede considerar que las acciones tienen altas probabilidad de ser sostenibles en el tiempo.

Institucionalización del Programa: El Municipio no sólo asigna presupuesto de ejecución, sino también presupuesto de comunicación porque considera fundamental concientizar a la ciudadanía. Está utilizando el espacio público, como las estaciones de transporte, con imágenes sobre el acoso y formas de identificarlo rápidamente. El Programa es considerado como prioritario.

"Yo creo que el principal impacto es la institucionalización de la política pública, digamos que el hecho de que se haya declarado el programa emblemático -habido ya varios alcaldes, varias direcciones del municipio que han asumido la política como propia, no depende tanto del vaivén partidario partidista o electoral- sino que hay una consolidación para continuar trabajando y esperemos que así sea en el próximo proceso electoral para continuar trabajando en esta materia que es una de las prioridades de la ciudad" (Entrevista ONU Mujeres: 2018)

Internacionalización del Programa: La experiencia de Quito está siendo compartida en diferentes foros internacionales, especialmente en lo referido a los logros alcanzados en el transporte público. Al interior de Ecuador, el Programa se replica en la ciudad de Cuenca y existe un genuino interés de las ciudades de Manabí y Guayaquil por conocer y replicar la experiencia.

Quito se ha convertido en un modelo a seguir por otras ciudades, no sólo del Ecuador sino de otros países de la región.

"En los diferentes foros de intercambio de buenas prácticas que desarrollan entre las diferentes ciudades que forman parte del Programa, se ve que hay prácticas concretas que han sido replicadas, como, ejemplo de prácticas positivas de lo que se hace en Quito, especialmente en materia de transporte (...) Quito se ha convertido en un modelo a seguir por otras ciudades no sólo del Ecuador sino de otros países de la región y el mayor impacto es el nivel de apropiación por parte del Municipio, independientemente de que empezó como un programa global, apoyado por la cooperación, en este caso por ONU Mujeres y AECID, ha sido el principal socio financiador de este programa, hoy por hoy, podemos decir que es un programa totalmente incorporado a la política pública del Municipio de Quito, eso sí me parece importante porque garantiza la continuidad" (Entrevista ONU Mujeres: 2018)

Aspectos socioculturales: Existe un marcado interés y sentido de apropiación por parte de la población beneficiaria hacia los logros alcanzados por el Programa y los cambios que generó a nivel individual y colectivo.

"Las mujeres han comenzado por reconocer que en una situación de violencia, quizás antes del proyecto pensaban que este tema estaba naturalizado o no reconocían que ciertas cosas que vivían eran una forma de violencia y acoso, no lo reconocían como tal (...) "Para mi uno de los aportes más valiosos es que nos ayudó a visualizar un problema que para nosotros de pronto no existía, y al momento de no estar claro de que eso existía no podíamos haber buscado una alternativa de solución, entonces nos ayuda a visualizar y una vez que se visualiza nosotros pudimos actuar; entonces actualmente nos permite generar percepciones de seguridad más claras" (Entrevista: CEPLAES 2018)

8.5 Impacto

El Programa es considerado como generador de impacto, en función de los siguientes elementos valorativos:

- La interlocución que ha tenido el Programa con las instancias legislativas del gobierno local ha sido positiva, lo que ha facilitado que los derechos de las mujeres sean incorporados en políticas y programas dirigidas específicamente a la erradicación del acoso y la violencia sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos.
- Asimismo, la favorable apertura y voluntad política del Municipio se expresa en la inscripción y asignación de medidas y presupuestos destinados a fortalecer el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a planificar la ciudad desde una perspectiva de género.
- Debido a la contribución articulada del Programa, se han generado cambios significativos en los marcos legales y normativos, transformados en políticas públicas de apoyo al ejercicio de los derechos de las mujeres y de erradicación al acoso y a la violencia sexual, hacia mujeres y niñas en los espacios públicos de Quito.

Mayor sentido de seguridad y reducción del temor a la violencia sexual en espacios públicos entre mujeres y niñas: Este es un impacto relevante del Programa, dado que se modificaron los imaginarios sociales sobre la respuesta a la violencia de género.

Se produjo una modificación en la percepción de seguridad, las mujeres entrevistadas y participantes de la evaluación han dejado atrás el temor, ahora

son capaces de hablar, de expresarse, de caminar por las calles guardando cuidado, pero sabiendo en su mayoría como enfrentar al agresor y qué hacer ante una situación de acoso. La percepción de inseguridad en el transporte público ha disminuido en un 6%.

"Ser parte de este programa une muchas vidas y hace que sus vidas sean parte de nosotros al ser mujeres, yo pienso que unidas hemos podido sembrar hoy una semilla para que pueda crecer más adelante frente al abuso." (Entrevista a lideresa: 2018)

Mayor uso de los espacios públicos y mayor movilidad autónoma de mujeres y niñas: Desde la percepción de los diferentes actores, el Programa además de dar una sensación de seguridad, ha permitido que, por esa misma sensación, puedan las mujeres y niñas gozar de espacios de recreación. De acuerdo a las mujeres se ha logrado que los parques sean espacios de reencuentro familiar, desarrollándose actividades durante el día y la noche. (Entrevista lideresa: 2018)

Reducción de las diferentes formas de violencia sexual entre mujeres y niñas en los espacios públicos, incluido el acoso sexual y otras formas de violencia sexual: Al momento de la presente evaluación el porcentaje reportado de acoso sexual se redujo en un 26%, pasó de un 91% a un 65%.

IX.TEORÍA DEL CAMBIO

La teoría sobre cómo se produciría el cambio y el modo en que el Programa pudo desencadenarlo, se concentra en los siguientes cinco aspectos:

- Cambios individuales.
- Relaciones y vínculos con los diferentes actores.
- Causas profundas del acoso y la violencia.
- Desarrollo institucional.
- Movilización social.

En relación a los cambios individuales, promover un mayor sentido de seguridad/reducción del temor a la violencia sexual en espacios públicos entre mujeres y niñas. Se ha fortalecido a las organizaciones comunitarias y a las organizaciones de mujeres de base sobre los derechos de las mujeres, a fin de abogar por una ciudad segura y proporcionar información al plan de la ciudad, contribuyendo de esta manera a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en los espacios públicos.

En lo referente a relaciones y vínculos con los diferentes actores, comprende el fortalecimiento de la capacidad del gobierno local, las organizaciones de mujeres y los socios de la sociedad civil que trabajen para prevenir y responder al acoso y violencia sexual hacia mujeres y niñas. El éxito del Programa permitió el intercambio de buenas prácticas a nivel nacional e internacional, incluso a través de intercambios Sur/Sur y Norte/Sur, mostrando el éxito alcanzado por el Programa en la ciudad de Quito.

En relación a las causas profundas, implica mejora de las actitudes de mujeres y niñas y de hombres y niños en relación con los derechos de las mujeres y las niñas a disfrutar de espacios públicos sin temor a la violencia sexual. Se realizaron campañas orientadas a prevenir el acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra las mujeres y niñas implementadas en espacios públicos, incluyendo la estrategia Bájale el Acoso en el transporte público, como contribución a hacer del transporte público más seguro.

En relación al desarrollo institucional, implicando políticas y leyes sobre prevención y respuesta a violencia sexual en espacios públicos que hayan sido recomendados, desarrollados e implementados. Se desarrollaron capacidades para que el personal del gobierno local incorpore la igualdad de género en los planes y programas municipales.

En relación a la movilización social, incluye campañas para prevenir el acoso sexual y otras formas de violencia sexual hacia mujeres y niñas implementadas en espacios públicos, incluido un componente de transporte público seguro. El elemento trascendental del Programa está representado por la estrategia "Bájale al Acoso" que está mejorando la percepción de seguridad de las mujeres y niñas y promueve la participación activa de la ciudadanía, para orientar un cambio de cultura hacia una ciudad libre de acoso y violencia sexual.

Percepciones de los actores involucrados y beneficiarias del Programa, el sector de transporte público fue evolucionando favorablemente y potenciado gracias al Programa. Inicialmente se implementaron las cabinas "Cuéntame", las cuales apoyaban de alguna manera las situaciones de maltrato o acoso en los buses; brindando a la población apoyo psicológico y seguimiento, en los cuales los agresores eran identificados. Ahora, a través de la Estrategia "Bájale al Acoso", se cuenta con una respuesta mucho más estructurada, que involucra a todos los actores clave, es decir, autoridades, funcionarios/as públicos, sistema de transporte público, policía y ciudadanía, entre otros. El Programa, además, como se mencionó en apartados precedentes, incidió en cambios en infraestructura, generando espacios amigables, iluminados y adecuadamente señalizados que promueven y orientan a la población en una lucha compartida contra el acoso y la violencia sexual.

Se está monitorizando la capacidad de respuesta frente a las denuncias en el transporte público. Generando la denuncia a través de la línea gratuita, se traduce, entre otras acciones, en que cuando se recibe un mensaje de denuncia, suene la alarma y los conductores cierran las puertas de inmediato.

"Acompañar a las víctimas de violencia sexual en el transporte público, a judicializar los casos. Entonces en el momento que ingresan los casos, se judicializa, se le acompaña a poner la denuncia, se le acompaña al examen psicológico, posteriormente después de poner la denuncia se le ayuda en dar seguimiento en todo lo que tiene que ver con el resto del caso (...) Tenemos varios casos en las que tú las encuentras al inicio al poner la denuncia, muy asustadas y luego cuando ya les estas acompañando en el proceso judicial, les ves un poco más seguras, conversan, te preguntan, ellas manifiestan, son las mejores voceras del programa. Cuentan a las personas: "a mi atendieron, a mí me ayudaron, no se queden calladas, no estamos solas, si nos van a apoyar" (Entrevista funcionaria Patronato Municipal San José: 2018)

Los hombres manifiestan estar más sensibilizados no solamente frente a la problemática, sino además frente a su rol de potenciales denunciantes de este tipo de hechos

Los procesos de sensibilización y difusión sobre la problemática del acoso y la violencia sexual en los espacios públicos ha generado una opinión favorable por parte de las y los funcionarios públicos, personal del transporte y ciudadanos, en relación a la aceptación de los derechos de las mujeres y de las niñas, Se encuentran más predispuestos/as a contribuir en su protección, ya sea como, denunciantes o haciendo frente a los agresores.

Los niños y los jóvenes se muestran mucho más receptivos y conscientes de esta realidad de igualdad de género, mientras que los adultos de más edad, muchas veces son más resistentes.

"Incluso en el caso de los niños y niñas también, a partir de las evaluaciones vimos que después de que realizamos las actividades lúdicas de aula y actividades lúdicas masivas los niños también comenzaron a decir: bueno nosotros ya no vamos a permitir que nos violenten, que nos acosen, es decir también en ellos se mostró un cambio, y que ellos también digan: sí, nosotros también hemos sufrido este tipo de cosas o si sabemos, o si estamos enfrentados a eso pues sí vamos a responder" (Mapeo con niños y niñas: 2018).

Sin embargo, hay una clara diferenciación entre conductas "culturales y sociales" equivocadas, tales como el machismo (piropos, acercamientos, imposiciones,

entre otras) y aquellas que se perciben inequívocamente como perturbadoras o delincuenciales (agresiones, tocamientos y/o violaciones). Las mujeres se sienten más seguras y competentes frente al acoso y violencia sexual.¹²

Antes del Programa, la percepción generalizada de las mujeres era que, aunque fuesen víctimas o testigos de hechos de acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos, no podían hacer ni decir nada, considerando que no solamente no iban a recibir una respuesta efectiva por parte del Estado, sino que además se enfrentaban a una realidad cotidiana, lo que generaba una naturalización de este tipo de violencia.

Por el contrario, ahora no solamente conocen sus derechos, sino que saben cómo actuar de manera individual y solicitar y exigir la respuesta inmediata de parte de sus autoridades; lo que genera un sentimiento de mayor seguridad y confianza.

La capacidad de ayudar a una víctima de acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos, se ha incrementado en un 62%.

Cuadro Nro. 11: Resultados de aplicación de método deductivo a mujeres¹³

Eje temático	Puntuación		
	Malo/a	Regular	Bueno/a
Transporte libre de acoso sexual.			
Barrios seguros para mujeres y niñas.			
Niños, niñas y jóvenes comprometidos para erradicar el acoso y la violencia sexual.			
Servicios municipales fortalecidos para prevenir y atender la violencia sexual contra las mujeres y niñas en el espacio público.			

Fuente: Evaluación de Impacto: Programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas (Bifrost, 2019).

¹² La percepción de las mujeres fue captada a través de grupos focales y Método Deductivo.

¹³ Técnica cualitativa. Se trata de un método de categorización (o de jerarquización de categorías) y de asignación de puntajes (o puntuación).

Este método requirió que las mujeres participantes evalúen la importancia relativa de los diferentes objetos o puntos a abordar.

Se solicitó a las mujeres participantes que lean el contenido de la hoja y piensen en un año atrás, ¿cómo era viajar en transporte público? Se explica cuándo vamos a marcar si la exposición a situaciones de violencia en el transporte era buena, regular o mala.

De las tres categorías, la variable "grandes cambios" generó una ponderación del 74%, mientras que la columna de "pocos cambios" una puntuación que ascendió al 24%, y finalmente la variable "no hubo cambios", obtuvo el 1% del total de valoración.

Dentro de la categoría de "grandes cambios", el principal eje donde se perciben los logros, es a nivel de servicios municipales, con el 40%, le continúa transporte público con el 34%, y finalmente barrios seguros y niñez empoderada con el 13% cada uno respectivamente.

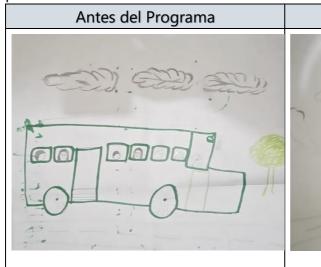
En lo referente a la columna de ponderación "pocos cambios", el 42% indicó que los barrios seguros consideran pocos cambios, le continúa con el 38% la niñez empoderada, transporte seguro con el 11% y servicios municipales con el 8%.

Los niños y niñas, por su parte, muestran mayor conocimiento y compromiso frente a la problemática.

El abordaje cualitativo a los niños y niñas a través de un mapeo, generó las siguientes respuestas ilustrativas:

En relación al transporte público, los niños y niñas reconocen el cambio a través de la implementación de sistemas de seguridad, tales como cámaras y especialmente por la presencia efectiva de la policía; generando un sentimiento de confianza y seguridad. Además, manifiestan que este tipo de acciones permitirán disminuir los hechos de acoso y violencia sexual en el transporte público.

Cuadro Nro. 12: Aplicación del Método de Mapeo a niñas y niños, sobre el transporte público





Los buses antes no tenían cámaras de seguridad, había más acoso, los hombres mayores no respetaban, pasaban tocando a las mujeres, no había seguridad, los conductores no hacían nada y tampoco respetaban a las adultas mayores.

Actualmente los buses ya tienen cámaras, la Policía está presente y si pasa algún caso de acoso el chofer cierra las puertas, ahora los buses son más seguros para las mujeres, hay menos acoso, los niños y niñas están más seguras.

Fuente: Evaluación de Impacto: Programa Quito: ciudad segura para mujeres y niñas (Bifrost, 2019). En relación a los barrios

Cuadro Nro. 13: Aplicación del Método de Mapeo a niñas y niños, sobre los barrios





Su barrio antes parecía uno rural, tenían cerdos y vacas en las calles. Pusieron una ambulancia porque era normal los ataques y robos, pero cuando llegaba ya estaba muerto.

El barrio tiene más casas, colegios, tiendas, ya no hay animales en las calles y no hay terrenos baldíos que eran los lugares para el acoso. En caso de que se de cualquier situación tienen una Unidad de Policía (UPC) a la que llaman y les

Son los alrededores del colegio en el que estudian y robaban bastante a los estudiantes y a la gente.

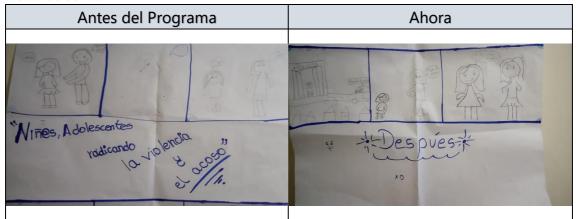
ayuda, además tienen un Centro de Salud cerca, una cancha mejor y en las escuelas ya no hay acoso.

Los niños perciben el cambio como positivo, en cuanto a las condiciones de urbanidad de los barrios, identificando positivamente al sector de transporte, también la presencia y respuesta efectiva de la Policía, frente a las denuncias de hechos de violencia.

Perciben también el espacio urbano como positivo, por la presencia de canchas, escuelas y centros de salud, lo que les genera sentimientos de alegría y buena convivencia.

En relación a su compromiso para erradicar el acoso y violencia sexual, los niños y niñas están conscientes de sus derechos y reconocen que el Estado tiene la obligación de protegerlos, lo que genera una percepción positiva frente a la denuncia de casos de acoso y violencia sexual.

Cuadro Nro. 14: Aplicación del Método de Mapeo a niñas y niños, sobre el acoso y violencia sexual



Antes había personas que sufrían el acoso y no decían nada.

Aquí pusimos el padrastro que le dice a la hija que se deje tocar y ella no decía nada a nadie por miedo a que le critiquen, andaba triste y las personas cercanas le preguntaban ¿qué le pasa?, incluyendo su mamá y ella no decía nada por miedo. Cuentan que la niña que estaba triste, con la llegada de las brigadas que les hicieron pensar en el problema del acoso, les cuenta lo que pasa con el padrastro y ellas le ayudan, hablan con la mamá y ahora es feliz porque recibió atención y apoyo para esta situación.

X. LECCIONES APRENDIDAS

- Visión política de las acciones de coordinación: Las acciones de incidencia, permitieron consolidar la voluntad política de las autoridades municipales, lo que aseguró la institucionalización del Programa, generando, un alto nivel de apropiación sobre la erradicación del acoso y la violencia sexual en los espacios públicos. Un aprendizaje importante es que el advocacy realizado desde la etapa de arranque y de manera permanente, asegura el cumplimiento de los resultados, permitiendo que los actores locales asuman como propias las acciones y metas del Programa.
- Involucramiento de instancias estatales: Contar con el apoyo de la Comisión de Equidad y Género del Concejo Metropolitano de Quito: fue clave para que las acciones del Programa pudieran realizarse. El vínculo político alcanzado, contribuyó a la institucionalización del Programa y a la permeabilidad en los procesos que se requirieron, tanto para el levantamiento de la información inicial como, para la fase de implementación del Programa.
- Impacto en la normativa nacional: La visibilización de la problemática de violencia en el espacio público a partir del Programa, tuvo eco a nivel nacional; conllevó a que se incluya en la "Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", el acoso sexual en el espacio público, y que dentro de los ámbitos de la violencia se identifiquen al transporte y el espacio público. Este, sin duda, es un impacto positivo del Programa fruto de la ubicación de la problemática en la agenda pública.
- Apropiación de las mujeres: El diseño e implementación participativa del Programa, permitió que las mujeres se apropiaran del enfoque y de las acciones. Empezaron a hablar sobre el acoso y la violencia sexual en el espacio público, especialmente las mujeres jóvenes, quienes contaron sus experiencias incluso a través de redes sociales. Ejemplos importantes son los hashtags #PrimerAcoso #NoCallamosMás, que tuvieron un impacto importante en la ciudadanía.
- Emisión de instrumentos normativos de política pública: La Ordenanza 0235 fue fundamental, ya que aperturó el camino en la legislación local para la erradicación de la violencia de género en los espacios públicos. Hizo posible que se ejecutaran las acciones propuestas desde el Programa y también

aquellas que se proyectaron en el Plan, contra la violencia sexual y el acoso en calle.

- Visibilización de nuevas formas de violencia contra las mujeres y las niñas: El programa visibiliza, por primera vez, al acoso y la violencia sexual en el espacio público como formas de violencia contra las mujeres, las cuales afectan a la libertad y el ejercicio de derechos de las mujeres. Se genera datos alrededor de esta problemática.
- Estrategias comunicacionales integradoras y asequibles a la población: La Estrategia "Bájale al Acoso" ha sido un ejemplo de que la comunicación efectiva y continua, permite colocar temas complejos como el acoso y la violencia sexual en el conocimiento público y crear conciencia al respecto. Para el efecto se trabajó a través de distintas plataformas informáticas, utilizando mensajes sencillos orientados a todos los sectores de la ciudadanía.
- Desarrollo e implementación de herramientas (guías/instructivos) desde la etapa inicial del Programa: Permitió contar con fuertes insumos para el desarrollo de las acciones y además facilitó el co-aprendizaje a través de intercambios de experiencias entre las ciudades participantes.
- Levantamiento de La Línea de Base y obtención del Índice de Violencia Sexual en el Espacio Público IVSEP: Proveyó importante información georreferenciada sobre la violencia en contra de mujeres y niñas. Cotar con información precisa, contribuyó al correcto enfoque del Programa y apoyó la efectiva toma de decisiones, en cuanto a la priorización de los ámbitos en los que se enfocarían las acciones.
- Proyecto construido participativamente: La metodología del Programa parte de un diagnóstico exploratorio, de un proyecto construido de manera participativa y de una estrategia de monitoreo y evaluación. La acuciosidad en la generación de información, en la ejecución y el seguimiento del Programa, permiten generar evidencia frente a la violencia sexual y el acoso en el espacio público y planificar para que las medidas que se adoptan tengan impacto positivo en la población beneficiaria.
- Coordinación con el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC): Contar con una instancia municipal cuya función es el levantamiento de información sobre violencia en la ciudad, fue una gran ventaja para el Programa, ya que, proveyó de data sobre el estado del acoso y la violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos de Quito. El OMSC fue identificado como un actor estratégico para el desarrollo del Programa, contribuyó con retroalimentación en el diseño de las herramientas para la recolección de datos, especialmente la encuesta, la que junto con otras

herramientas cuantitativas sirvieron para la construcción del IVSEP en el Sur de Quito. Además, el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, a partir de mayo del 2013 incorporó en los informes Anuales de Seguridad Ciudadana, los datos sobre la situación de violencia sexual contra las mujeres y niñas en el espacio público del sur del DMQ.

 Irradiación de la propuesta del Programa: Gracias al programa otras ciudades como Cuenca, Portoviejo, Guayaquil están incorporando en sus propuestas estas formas de violencia como parte de sus acciones públicas para erradicar la violencia

XI. CONCLUSIONES

11. 1 El Programa ha generado Impacto positivo.

Para el Programa Global Ciudades Seguras para las niñas, adolescentes y mujeres el fin es reducir la violencia, especialmente la violencia sexual, contra las mujeres y niñas en espacios públicos. En el caso del Distrito Metropolitano de Quito la experiencia se inicia en las administraciones zonales Quitumbe y Eloy Alfaro. El objetivo es habilitar (a las mujeres y niñas) a que se movilicen con libertad y seguridad y fortalecer su capacidad de ejercer su derecho de utilizar dichos espacios. En este contexto, el Programa Ciudades Seguras de ONUMUJERES, buscó producir un modelo global de ciudades seguras para las mujeres y las niñas. (Línea de Base: 2012)

El Programa "Quito: ciudad segura para las mujeres y las niñas" ha contribuido a generar cambios en los imaginarios sociales sobre la ciudad y el espacio público de las mujeres y niñas. Ellas relatan sentir una mayor sensación de seguridad y un menor temor al acoso y a la violencia sexual en espacios públicos; y, como consecuencia, utilizan el espacio público con mayor autonomía.

El Programa utiliza varias estrategias y por primera vez visibiliza al acoso y la violencia sexual en el espacio público en la ciudad de Quito, como un problema que afecta la vida de las mujeres y sus libertades fundamentales.

Las mujeres se apropian de sus experiencias. En los mercados de Solanda y La Magdalena luego de un período de levantamiento de información sobre la violencia en el espacio público, las mujeres comerciantes generaron espacios de

confianza mutua, lo que les permitió compartir y reflexionar sobre sus experiencias de violencia de género.

La teoría del cambio queda demostrada mediante los resultados alcanzados, los cuales reflejan la construcción de asociaciones, el desarrollo de capacidades de autoridades y gobiernos locales, el empoderamiento de las mujeres, la campaña de comunicación masiva "Bájale al Acoso" que forma parte de la implementación de políticas para la prevención del acoso y la violencia sexual en lugares públicos. El conocimiento sobre campañas que promueven la no violencia contra las mujeres en espacios públicos, se ha incrementado en un 33,5%.

El sistema de transporte en Quito mueve a más de un millón de pasajeros/as. De acuerdo a un estudio realizado en 2018, las mujeres constituyen el mayor grupo poblacional usuario del Sistema Integrado de Transporte, 82% de las mujeres lo utilizan. De acuerdo al Estudio de Línea de Base del Programa "El 84% de las mujeres que viven en el sur de la ciudad se sienten inseguras en el transporte público y el 33% declaró haber sido víctima de violencia sexual en el mismo" (Línea de Base, ONU Mujeres: 2012).

A la fecha de la evaluación la percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte público ha disminuido en un 6%. El acoso en la calle se redujo en un 16% y la percepción sobre la inseguridad en los parques disminuyó en un 6,8%.

11.2 El Programa tienen condiciones de sostenibilidad

La principal característica de sostenibilidad del Programa consiste en su institucionalización, expresada en la declaración municipal de "Proyecto Emblemático", el cual se inscribe operativa y presupuestariamente, como parte de los Planes Operativos del Municipio de Quito y en la estructura normativa y operacional que determinan acciones a favor de la erradicación del acoso y la violencia sexual, contra las mujeres y niñas en los espacios públicos.

La adecuada visibilización de la problemática de la violencia sexual en espacios públicos, expresada en información cualitativa y cuantitativa levantada acuciosamente, fueron elementos que permitieron la adhesión de las autoridades locales al Programa. Se contó con la voluntad política de las máximas autoridades, quienes dieron paso a la generación de política pública local, tal es el caso de la Ordenanza 0235, además de acciones concretas implementadas en el espacio público y en el transporte.

Otro elemento importante sobre la sostenibilidad del Programa, es la inserción del enfoque de género en la conceptualización y diseño del Metro de Quito, así

como, la voluntad política de integrar al nuevo sistema de movilidad la Estrategia "Bájale al Acoso", ya que este será el medio de transporte masivo de la ciudad, con mayor cobertura.

Los resultados con las mujeres del mercado fueron muy buenos, si bien solo 200 mujeres se beneficiaron de esta tarea de fortalecimiento, las mujeres del mercado de Solanda fueron más allá e hicieron su "Plan de Mejoramiento del Mercado", lo que les ha permitido fortalecer su liderazgo y directivas, así como, planificar sus acciones, lo cual aporta a la sostenibilidad en el tiempo. "En coordinación con la Agencia de Comercio del Municipio y con las directivas de las asociaciones de comerciantes de los mercados, se elaboró un cronograma de capacitación, 200 mujeres, equivalente al 77% de los/as comerciantes del mercado de Solanda y La Magdalena, fueron capacitadas sobre el derecho a una vida libre de violencia en los espacios público y privado" (Informativo Mercados de Quito, ONU Mujeres: 2018)

Las características de institucionalidad del Programa con resultados de impacto directo en las y los beneficiarios, han despertado el interés de otros gobiernos locales del país (Guayaquil, Cuenca, Portoviejo) y lo convierten en un modelo de interés a nivel internacional.

11.3 La implementación del Programa ha sido exitosa

Al margen de haberse cumplido satisfactoriamente la estructura programática del Programa Global de ONU Mujeres, la implementación en Quito, tuvo la virtud de sustentar sus acciones en base a la información situacional, identificada mediante el estudio de línea de base, lo que aseguró que las acciones partieran de la identificación de la realidad de las mujeres en dos zonas específicas de la ciudad.

Los resultados previstos en el Marco Lógico del Programa, fueron alcanzados y cumplidos adecuadamente. Sin embargo, es importante señalar que el desempeño del Programa no ha sido homogéneo en relación a sus ejes de intervención; mostrando una mayor implementación del componente de transporte, en el cual se desarrolló infraestructura, tecnología, normativa y se fortalecieron las capacidades institucionales e individuales.

En contraste, las intervenciones a nivel barrial fueron las más débiles, debido principalmente a que no se logró articular a los actores individuales y organizacionales claves, que pudieran construir una estructura social de contraparte. Si bien se han ejecutado acciones importantes en los barrios, ha existido menor énfasis respecto del trabajo con las organizaciones de mujeres en las comunidades, en relación a otros componentes del proyecto.

Por lo tanto, aún es incipiente el proceso en los barrios ya que son aisladas las experiencias de veedurías ciudadanas sobre temas de género y las pobladoras aún esperan que las acciones vengan desde el Municipio, desconociendo y desvalorizando el capital social que poseen entre las mujeres de la comunidad.

11.4 El Programa puede tener riesgo de generar una demanda insatisfecha

El éxito del Programa ha generado un interés genuino, tanto por parte de las autoridades municipales como por parte de la sociedad civil, debido principalmente al reconocimiento público de la magnitud de la problemática del acoso y la violencia sexual hacia las mujeres y las niñas en los espacios públicos; y por otra parte, debido a los beneficios que están generando las mejoras institucionalizadas en el sector del transporte metropolitano.

Sin embargo, la magnitud de la problemática abarca un espacio geográfico mucho mayor que el privilegiado por el Programa, en términos de las administraciones zonales elegidas para la implementación. Esto genera una mayor demanda de la ciudadanía, la cual también quiere participar y beneficiarse de las medidas y mejoras que permitan, entre otras, acceder a medios de transporte seguros, presencia efectiva de las acciones del Programa en todos los mercados de la ciudad y medidas de protección a nivel barrial, entre otros.

En consecuencia, resulta importante identificar como un potencial riesgo, el no seguir consolidando las acciones positivas para desarrollar las capacidades necesarias que permitan responder satisfactoriamente a las demandas generadas con base a la concientización de la problemática y los beneficios aportados por las medidas adoptadas en el marco de la implementación del Programa

XII. RECOMENDACIONES

12.1 En relación al impacto

- Fortalecer las capacidades del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana para la vinculación interinstitucional e intersectorial y difusión de información sobre el acoso y la violencia sexual hacia las mujeres en los espacios públicos. La generación y difusión de información cualitativa y cuantitativa que realice el Observatorio sobre la violencia sexual y el acoso en el espacio público, permitirá mantener vigente y consolidar la legitimidad de atención por parte del Estado a estas problemáticas.
- Se recomienda fortalecer la integración de las organizaciones de la sociedad civil, en especial aquellas lideradas por mujeres, para la participación en los

procesos de planificación de políticas públicas, con especial atención en la formulación de nuevas iniciativas, rendición de cuentas y evaluación de políticas destinadas a la erradicación de la violencia de género, el acoso y la violencia sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos.

- Desarrollar iniciativas orientadas a la investigación sobre las causas estructurales y culturales que permiten la ocurrencia de eventos de acoso y violencia sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos; con la finalidad de orientar y optimizar los recursos y las medidas de prevención, de atención efectiva y de promoción de los derechos de las mujeres.
- Con el apoyo de ONU Mujeres, fortalecer las acciones de presentación e intercambio de experiencias exitosas por parte del Municipio de Quito, en eventos internacionales; como contribución a promover la adopción de este tipo de iniciativas en otras ciudades del mundo.

12.2 En relación a la sostenibilidad

 Fortalecer la opinión y participación ciudadana a favor de la erradicación del acoso y violencia sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos, para que junto a las autoridades municipales se consoliden las acciones de una política pública de Estado. • Integrar al liderazgo municipal, instituciones y colectivos ciudadanos que trabajan a favor de los derechos de las mujeres y las niñas, para fortalecer y enriquecer los procesos de participación, de legitimidad, de visibilización de la problemática; y finalmente, para generar acciones compartidas de mayor cobertura, como contribución a la erradicación del acoso y la violencia sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos.

12.3 En relación a la demanda insatisfecha

- Ampliar la cobertura del Programa y sus acciones, de acuerdo a estrategias de priorización, tomando en cuenta zonas de mayor vulnerabilidad, sectores con mayores condiciones de empoderamiento, entre otras identificadas por el Programa.
- Desarrollar estrategias de involucramiento interinstitucional, incluyendo a las diferentes instancias del Estado, cooperación internacional, sociedad civil organizada, sector privado y academia; con la finalidad de apoyar el financiamiento, la gestión y la evaluación de las iniciativas implementadas y futuras acciones, destinadas a la erradicación del acoso y la violencia sexual hacia las mujeres y niñas en los espacios públicos.

XIII. LISTA DE CUADROS MAPAS Y GRÁFICOS.

CUADROS

CUADRO NÚMERO	CONTENIDO	PÁGINA
Número 1	Barrios de las administraciones zonales Eloy Alfaro y Quitumbe.	19
Número 2	Autoidentificación étnica de la población de la Administración Zonal de Quitumbe.	21
Número 3	Matriz de organización de instrumentos de recolección de información.	25
Número 4	Comando de puntuación del método deductivo.	27
Número 5	Matriz de priorización operativa de indicadores	29
Número 6	Resumen de documentos revisados y sistematizados.	34
Número 7	Resumen de aplicación de instrumentos de recolección de información por grupos.	34
Número 8	Resumen de los principales hitos del Programa "Quito: ciudad segura para las mujeres y las niñas"	35
Número 9	Ejecución anual con recursos del Programa	71
Número 10	Presupuesto inscrito para acciones de implementación del Programa en planes anuales.	72
Número 11	Resultados de aplicación de método deductivo a mujeres	78
Número 12	Aplicación del Método de Mapeo a niñas y niños, sobre el transporte público	80
Número 13	Aplicación del método de mapeo a niñas y niños en los barrios.	80
Número 14	Aplicación de método de mapeo a niñas y niñas sobre el acoso y violencia sexual.	81

MAPAS

MAPA NÚMERO	CONTENIDO	PÁGINA
Número 1	Administración Zonal Quitumbe/Parroquias.	20
Número 2	Ubicación geográfica Eloy Alfaro.	22

GRÁFICOS

GRÁFICO NÚMERO	CONTENIDO	PÁGINA
Número 1	Porcentaje de mujeres que experimentó acoso y evitó situaciones de acoso	38
Número 2	Porcentaje de mujeres que fueron alguna vez acosadas en la calle.	39
Número 3	Porcentaje de mujeres víctimas de gestos alusivos a su cuerpo o miradas morbosas	40
Número 4	Porcentaje de mujeres que ha sido víctima de actitudes intimidantes,	41
Número 5	Porcentaje de las mujeres reportan que han tocado cualquier parte de su cuerpo de manera obscena.	42
Número 6	Porcentaje de las mujeres que no ha denunciado hechos de acosos y/o violencia sexual en espacios públicos.	43
Número 7	Porcentaje de las mujeres que señalaron que las calles son los lugares que se consideran de mayor riesgo	44
Número 8	Porcentaje de mujeres que refieren que son los parques los lugares de mayor riesgo.	44
Número 9	Porcentaje de las mujeres que indicaron que no existe un mecanismo para reportar el acoso y/o violencia sexual en su barrio.	45
Número 10	Porcentaje de las mujeres realizó alguna vez alguna llamada a línea telefónica para hacer una denuncia formal sobre acoso y/o violencia sexual.	46
Número 11	Porcentaje de las mujeres que conocen formas de queja en las estaciones o cómo notificar sobre violencia de carácter sexual en el transporte público.	47
Número 12	Porcentaje de las mujeres que identifica el transporte público como inseguro.	48
Número 13	Porcentaje de las mujeres tienen conocimiento sobre espacios destinados a mujeres embarazadas y niñas	49
Número 14	Porcentaje de las mujeres dijeron que no han expresado su opinión a través de algún medio de comunicación.	50
Número 15	Porcentaje de las mujeres dijo que modifican su vestimenta para evitar el acoso y/o violencia sexual	51
Número 16	Porcentaje de las mujeres que nunca participaron en actividades que denuncien la violencia contra la mujer	52
Número 17	Porcentaje de las mujeres conocen sobre su derecho a planificar para que el espacio público en su barrio esté libre de violencia contra las mujeres	53
Número 18	Porcentaje de las mujeres que no conocen ninguna iniciativa emprendida por la administración zonal o municipio para fomentar su participación en la planificación y desarrollo de los espacios públicos de su comunidad	54
Número19	Porcentaje de mujeres que identificaron que el derecho al espacio público "es un derecho de todas las niñas, adolescentes y mujeres sin distinción de origen étnico, social o condición de trabajo"	55
Número 20	Porcentaje de las mujeres que han escuchado alguna campaña que promueva la no violencia contra las mujeres en espacios públicos	56
Número 21	Porcentaje de las mujeres mostraría su apoyo a la víctima de acoso y/o violencia sexual en los espacios públicos	57
Número 22	Porcentaje de mujeres que sienten seguras caminando en el vecindario durante el día y durante la noche.	58

XIV. LISTA DE ANEXOS¹⁴

Términos de Referencia.

Instrumentos de recolección de información:

Instrumento 1: Cuestionario Encuesta

Instrumento 2: Entrevista a Gobierno Local y Organización de la Sociedad Civil

Instrumento 3: Entrevista a medios de comunicación

Instrumento 4: Grupo Focal para mujeres líderes

Instrumento 5: Grupo Focal para hombres

Instrumento 6: Método Mapeo para niñas y niños

Instrumento 7: Método Deductivo para mujeres

Transcripción de entrevistas:

Entrevista 1: Alejandra Guerrón (ONU Mujeres)

Entrevista 2: Carmen Hernández (CEPLAES)

Entrevista 3: Ana Pumalpa (Dirección Central de Mercados)

Entrevista 4: Azucena Sono (Fundación Patronato Municipal San José)

Entrevista 5: Biviana Aido (ONU Mujeres)

Entrevista 6: Elías Ichao (Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda)

Entrevista 7: Elsie Aguilar (CEPLAES)

Entrevista 8: Isabel Abad (Cuentas WOM)

Entrevista 9: Lesly Arguello (Bájale al Acoso)

Entrevista 10: María José Viteri (Secretaría de Educación del Municipio de Quito)

Entrevista 11: María Fernanda Pacheco (Fundación Patronato Municipal San José)

Entrevista 12: María Elena Rodríguez (Consultora Metro de Quito)

Entrevista 13: Raúl Tapia Chávez (Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana)

Entrevista 14: Zaira Chávez (Bájale al Acoso)

Entrevista 15: Mónica Albuja (Mercados del Centro de Quito)

Entrevista 16: Thalía Bueno (Fundación Patronato Municipal San José)

Entrevista 17: Mario Fanjul (AECID)

Entrevista 18: Eduardo Limifante (Dirección de Comercialización)

Transcripción de Grupos Focales:

Grupo Focal 1: Mujeres Líderes

Grupo Focal 2: Hombres

Transcripción Método Deductivo y Mapeo:

Método Deductivo 1: Mujeres

Mapeo 1: Niñas y niños

Base de datos:

Archivo Excel

¹⁴ Todos los anexos fueron entregados en formato digital.

XV. LISTA DE ABREVIACIONES - ACRÓNIMOS

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CEDAW: Por sus siglas en inglés. - Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación

contra la Mujer.

COIP: Código Orgánico Integral Penal.

DAM: División para el Adelanto de la Mujer.

DMQ: Distrito Municipal de Quito. DRP: Diagnóstico Rural Participativo.

EPI: Evaluación Participativa de Impacto.

EVAW: Por sus siglas en inglés. - erradicar la violencia en contra de las mujeres

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

ICM: Instituto de Capacitación Municipal.

IGCS: Iniciativa Global de Ciudades Seguras.

INSTRAW: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

IVSEP: Índice de Violencia Sexual en el Espacio Público.

LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales.

OSAGI: Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

OMSC: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

SCGP: Por sus siglas en inglés. - Programa Mundial Ciudades Seguras Libres de Violencia contra Mujeres y Niñas).

SMS: Short Message Service.

STAT: State-of-the-Art Statistical.

TIC: Tecnologías de Información y Comunicación.

UNEG: United Nations Evaluation Group.

UNIFEM: Por sus siglas en inglés. -Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

UPC: Unidad de Policía Comunitaria.

UPMSJ: Unidad Patronato Municipal San José.

VS: Violencia Sexual.

XVI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abuso sexual: Cualquier forma de contacto sexual que puede llegar incluso hasta la violación sexual entre dos o más personas sin consentimiento voluntario. El consentimiento obtenido a través de presión social, coerción, uso de la fuerza o amenazas no es considerado un consentimiento voluntario. (Glosario del Programa Global Ciudades Seguras).

Acoso sexual: Comportamiento sexualmente determinado no esperado ni previsto ni invitado, tanto físico como a través del uso de palabras o acciones. Dicha conducta puede ser humillante y puede conducir a problemas de salud y seguridad. En el caso en que el acoso sexual tenga lugar en el lugar de trabajo, se considera discriminatorio que el negarse a cualquier propuesta sexual constituya una desventaja en relación con su trabajo, contratación como promoción, o el desarrollo de un ambiente de trabajo hostil. (Glosario del Programa Global Ciudades Seguras).

Derechos humanos de las mujeres: Derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1979), y demás instrumentos internacionales en la materia (Igamvlv, 2007: 50). Facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter cívico, político, económico, social, cultural, personal e íntimo, adscritos a la dignidad del ser humano, reconocidos por los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Su finalidad es proteger la vida, la libertad, el acceso a la justicia, la integridad, el bienestar y la propiedad de cada persona frente a la autoridad. Los derechos humanos son universales, inherentes a las personas, integrales e históricos. (Glosario de términos sobre violencia contra la mujer 2010).

Derechos sexuales: Derechos que tienen las mujeres y los varones a recibir la información, la educación, el apoyo y los servicios que necesitan a fin de tomar decisiones responsables, presentes y futuras, acerca de su sexualidad. Entre estos se encuentran el derecho a la integridad corporal, las relaciones sexuales voluntarias y los servicios de salud reproductiva, así como la capacidad de expresar su orientación sexual sin violencia ni discriminación. Se hace énfasis en el respeto a las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y la capacidad para disfrutarla.

(Glosario de términos sobre violencia contra la mujer 2010).

Perspectiva de género: Visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros mediante la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Es una herramienta conceptual que intenta mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica sino también por razones culturales asignadas a los seres humanos. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres, y las relaciones que se dan entre ambos. Cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. (Glosario de términos sobre violencia contra la mujer. 2010).

Violencia estructural: Se refiere a mecanismos que forman parte de las estructuras sociales que producen daño o causan inequidad y sufrimiento a las personas, los mismos que pudiesen ser evitados en un orden social político, social y económico diferente. Estos mecanismos y estructuras limitan la agencia de una persona para actuar. (Conceptualización autora María Amelia Viteri).

Violencia simbólica: Conceptos como el de violencia simbólica (poco utilizados en análisis alrededor de la violencia a nivel macro) toman relevancia en esta discusión pues permiten incorporar y visibilizar prácticas culturales que se encuentran naturalizadas por tanto son más difíciles tanto de mapear como de intervenir. (Conceptualización autora María Amelia Viteri).

Violencia sexual: Se trata de un concepto amplio que incluye una serie de actos (y lugares que incluyen más no están limitados al trabajo y a la casa) en donde las mujeres y las niñas pueden ser sexualmente violadas. Ejemplos incluyen todas las formas de acoso sexual, relaciones sexuales forzadas (sean intentos o el acto en sí), contacto sexual no deseado, haciendo que una persona esté involucrada en un acto sexual sin su consentimiento, comentarios sexuales no deseados, abuso de niños y niñas, mutilación sexual, iniciación sexual forzada, prostitución forzada, tráfico con fines sexuales, entre otros. Para fines de claridad, incluimos las siguientes dos conceptualizaciones, de la mano para entender la violencia sexual. (Glosario de términos sobre violencia contra la mujer, 2010).